



Parlamento de Cantabria

DIARIO DE SESIONES

Serie A: Pleno

Año XLIII

XI Legislatura

Serie A – 35 (fascículo 1)

Página x

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA: EXCMA. SRA. D^a. MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ REVUELTA

SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 24 DE JUNIO DE 2024

SESIÓN MATUTINA

ORDEN DEL DÍA

Página

- 1.- Debate y votación de la solicitud de interposición de recurso de inconstitucionalidad contra la Ley Orgánica 1/2024, de 10 de junio, de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [11L/9999-0042]
- 2.- Debate y votación de la moción N.º 57 subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0101, relativa a criterios para incumplir de manera reiterada las resoluciones aprobadas por el pleno del Parlamento en materia de salud, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4200-0057]
- 3.- Debate y votación de la moción N.º 58, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0095, relativa a causas de la falta de transparencia en la publicación de datos sobre lista de espera quirúrgica, consultas y pruebas diagnósticas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4200-0058]
- 4.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 135, relativa a elaboración de un Plan de aparcamientos públicos dentro del fomento de la movilidad sostenible que favorezca la construcción de aparcamientos disuasorios en núcleos urbanos y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0135]
- 5.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 137, relativa a modificación de la Orden TMA/851, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y otros extremos, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Regionalista, Socialista y Vox. [11L/4300-0137]
- 6.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 138, relativa a impulsar la adopción de un Acuerdo de País contra los discursos de odio y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0138]
- 7.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 140, relativa a reforzar y ampliar el programa de servicio de atención domiciliaria por fisioterapeutas del Servicio Cántabro de Salud a todas las áreas sanitarias de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4300-0140]
- 8.- Interpelación N.º 85, relativa a criterios respecto a las viviendas de uso turístico en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4100-0085]
- 9.- Interpelación N.º 98, relativa a cómo va se van a apoyar los festivales folk que tradicionalmente se desarrollan en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4100-0098]
- 10.- Interpelación N.º 100, relativa a gestiones para el cumplimiento de las iniciativas aprobadas por el Parlamento en referencia a la afección de la enfermedad hemorrágica y la lengua azul sobre la cabaña ganadera, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4100-0100]



- 11.- Pregunta N.º 530, relativa a avances en el proyecto de adquisición de la casa del Dr. Madrazo en Vega de Pas, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0530]
- 12.- Pregunta N.º 531, relativa a informes recabados en torno al proyecto de adquisición de la casa del Dr. Madrazo en Vega de Pas, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0531]
- 13.- Pregunta N.º 532, relativa a citas mantenidas con los propietarios o sus representantes legales en torno al proyecto de adquisición de la casa del Dr. Madrazo en Vega de Pas, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0532]
- 14.- Pregunta N.º 533, relativa a acuerdos alcanzados en el proyecto de adquisición de la casa del Dr. Madrazo en Vega de Pas, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0533]
- 15.- Pregunta N.º 534, relativa a fecha prevista para la firma y adquisición de la casa del Dr. Madrazo en Vega de Pas, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0534]
- 16.- Pregunta N.º 554, relativa a número de personal adicional que desde el 08.04.2024 está trabajando en el servicio de limpieza del hospital de Valdecilla, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0554]
- 17.- Pregunta N.º 555, relativa a si se ha realizado desde el 08.04.2024 alguna supervisión relativa a la calidad de la limpieza del hospital de Valdecilla, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0555]
- 18.- Pregunta N.º 556, relativa a en qué se basa o qué auditoría o supervisión pueden confirmar las recientes declaraciones del gerente del hospital de Valdecilla donde afirma que se encuentra limpio como una patena, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0556]
- 19.- Pregunta N.º 557, relativa a si se tiene constancia de alguna reclamación adicional por parte de trabajadores o usuarios sobre la situación de la limpieza del hospital de Valdecilla desde la última iniciativa en el Parlamento sobre este asunto, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0557]
- 20.- Pregunta N.º 577, relativa a si la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades considera suficiente la oferta de plazas en la modalidad de Bachillerato de Artes, presentada por D.ª María Teresa Noceda Llano, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOPCA n.º 117, de 12.06.2024). [11L/5100-0577]
- 21.- Pregunta N.º 582, relativa a fecha prevista para el abono del canon cinegético a las entidades propietarias en la Reserva Regional de Caza del Saja, presentada por D. Juan Guillermo Blanco Gómez, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0582]
- 22.- Pregunta N.º 583, relativa a razones que justifican el retraso en el pago del canon cinegético a las entidades propietarias en la Reserva Regional de Caza del Saja, presentada por D. Juan Guillermo Blanco Gómez, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0583]
- 23.- Pregunta N.º 584, relativa a si se considera que se están gestionando adecuadamente los tiempos para el pago del canon cinegético a las entidades propietarias en la Reserva Regional de Caza del Saja, presentada por D. Juan Guillermo Blanco Gómez, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0584]
- 24.- Pregunta N.º 588, relativa a medidas en relación con las últimas sentencias judiciales que afectan al polígono de La Pasiega, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0588]
- 25.- Pregunta N.º 589, relativa a medidas que va a adoptar la Consejería de Salud para solventar la conflictividad en materia de personal del SCS, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0589]



(Comienza la sesión a las doce horas)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenos días. Se abre la sesión.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto número 1 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la solicitud de interposición de recurso de inconstitucionalidad contra la Ley Orgánica 1/2024, del 10 de junio, de Amnistía para la normalización institucional política y social en Cataluña, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Algún grupo va a hacer uso del turno a favor? ¿Grupo Popular? Tiene la palabra el Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

El pasado 10 de junio, el Boletín Oficial del Estado publicó por fin la Ley de Amnistía, esa que lleva yo creo que condicionando buena parte del debate político español a lo largo de todo este último año. Desde que el 23 de julio de 2023, con ocasión de las últimas elecciones a Cortes Generales celebradas en España, se abrió la posibilidad de articular una mayoría alternativa para evitar la investidura de quien había ganado las elecciones mediante la combinación de esfuerzos por parte de los diputados del Partido Socialista y distintos grupos minoritarios de anclaje territorial nacionalista.

Se trataba, en definitiva, de componer todos los retales posibles para sacar adelante una investidura diferente, y evitar la investidura de Alberto Núñez Feijóo. Esto, que, en principio, vamos, es legítimo, es decir, un acuerdo de fuerzas parlamentarias para apoyar la investidura a la presidencia del Gobierno de un candidato que no ha sido el que más votos ha obtenido en las urnas, esto es legítimo, nadie lo discute, el problema es cuando se hace a costa de incumplir flagrantemente los compromisos electorales que se habían asumido con los electores hasta solo unos días antes. Por eso este asunto ha envenenado especialmente el debate político a lo largo del último año, y yo creo que ha tensionado en exceso a la sociedad.

Después de todo un año tratando de confeccionar y aprobar y sacar adelante esa Ley de Amnistía, finalmente, se aprobó por parte de las Cortes Generales en un último acto, el 30 de mayo de 2024, y se publicó en el Boletín Oficial del Estado el 10 de junio de 2024. Quiere decir que habiéndose publicado el 10 de julio de 2024, es decir, entra en vigor el 11 de junio de 2024, aquellos que quieran ejercer su derecho a presentar a elevar un recurso ante el Tribunal Constitucional, disponen de 3 meses para hacerlo, es decir, el 11 de septiembre de 2024. ¿Por qué digo esto? Porque cuando el Partido Popular registra en esta cámara una proposición no de ley instando a que la cámara pruebe personarse ante el Constitucional con el fin de presentar ese recurso, lo hace el 12 de junio, y cuando por parte de los servicios jurídicos de la cámara, cumpliendo con su deber, se dice que la proposición no de ley es una declaración política, pero que el acuerdo para tener efecto debe registrarse como una solicitud a la mesa, que a su vez debe plantear el asunto al pleno, pues es cuando el Partido Popular registra posteriormente otra solicitud. De hecho, la declaración política, que era la proposición no de ley que hoy figuraba en el orden del día del pleno, la hemos retirado, no tiene sentido hacer la declaración política y además tomar el acuerdo. Hagamos un mismo debate.

Este asunto se ha registrado el día 12. La Mesa del Parlamento de Cantabria lo ha admitido a trámite, lo ha dado curso en su reunión del día 18 de junio. El pleno se ha convocado el 20 de junio y se celebra hoy, 24 de junio. No hay ninguna urgencia en la tramitación de esta iniciativa, se tramita de manera ordinaria, no hay nadie que ha alterado ningún orden del día, porque el orden del día se ha establecido el día 20 mediante la convocatoria correspondiente para esta sesión del día 24. Se ha tramitado de manera ordinaria, no obstante, si hubiéramos continuado con la celebración normal de los plenos, tampoco hubiera habido ningún inconveniente en celebrarlo más adelante. Pero es que ocurre, es que ya no habrá plenos, porque se agota el periodo de sesiones, el día 30. Luego, el derecho de esta cámara a recurrir antes del 11 de septiembre, o se sustancia hoy, o se pierde, y creemos que, o bien se celebra un pleno a lo largo del verano.

¿Cuál es el fundamento de esta propuesta que hacemos? ¿En qué fundamenta -perdón- en qué fundamenta el Partido Popular su propuesta a esta cámara, a sus señorías para que instemos a la propia cámara a presentar un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Amnistía? Pues lo basamos en, que la Ley de Amnistía vulnera el principio de igualdad entre los españoles, es decir, por qué los gobernantes de Cataluña, los políticos de Cataluña están exentos de cumplir la ley y todos los demás, todos nosotros, tenemos la obligación de cumplirla. ¿Por qué unos están exentos y por qué los demás tenemos la obligación de cumplir las leyes y las normas? Los políticos de Cataluña que promovieron el proceso incumplieron leyes y normas, lo hicieron desde las instituciones, desgarraron al país, avasallaron a los demás, a quienes no pensaban como ellos, asaltaron las instituciones, rompieron la convivencia y desataron la violencia en Cataluña, porque hubo episodios de violencia, todavía tengo en la memoria aquellos Jeep de la Guardia Civil asaltados en las calles de Barcelona frente a la Agencia Tributaria. Se nos olvida todo eso, o se nos quiere olvidar todo eso. ¿Por qué los demás estamos sujetos al cumplimiento de las leyes y otros no lo están?



Ahora se les exculpa de todo mediante esta Ley de Amnistía que pretendemos recurrir ante el Tribunal Constitucional. Se les exculpa de todo no por la convivencia, no por cerrar heridas, no por dejar atrás una etapa tan desafortunada, no es por eso, se les exculpa de todo porque se necesita comprar sus votos para sacar adelante la investidura de Sánchez después de haber perdido las elecciones. Porque la amnistía no es precisamente una manera de pasarla aquella página, aquel capítulo, de cerrar aquellas heridas, no, es justamente lo contrario. Nadie de quienes promovieron aquel desafío al ordenamiento legal y constitucional ha pedido perdón. Nadie lamenta lo que hizo, al revés, anuncian que en cuanto tengan oportunidad volverán a hacerlo.

Por eso creemos que esto es un error que obedece exclusivamente a la ambición personal de Sánchez por seguir al frente del Gobierno. La amnistía solo tiene por objeto comprar los votos que Sánchez necesita o necesitaba para sacar adelante su propia investidura, sin importar nada más, sin importar sin importar sobre todo que lo que se está imponiendo es la idea de que unos políticos, debido a la fuerza de sus votos, debido a la capacidad de presionar que tienen mediante 7 votos, están exentos de cumplir la ley cuando todos los demás españoles tenemos la obligación de cumplirla.

Por eso, pedimos al Parlamento de Cantabria que, en defensa del principio de igualdad de los españoles, que obliga a todos a cumplir la ley y que no deja exento a nadie, ni siquiera a los dirigentes de los partidos de Cataluña, que han ofrecido sus votos a Sánchez. En principio de ese de ese en defensa de ese principio proponemos al Parlamento recurrir ante el Constitucional esta ley.

La Ley de Amnistía es la ley de la impunidad, es la impunidad escrita en el Boletín Oficial del Estado. No es la manera de superar ningún conflicto, ningún desencuentro, es la manera de perpetuarlo, es la manera de alentar a que se vuelvan a plantear nuevos desafíos. La Ley de Amnistía es la impunidad, es la discriminación de unos españoles frente a otros, pero además abre la puerta a otras muchas desigualdades que se avecinan y que se anuncian. Ahora se trata de dejar impunes a quienes incumplieron la ley, pero abre la puerta a otros muchos problemas. Por ejemplo, la condonación de la deuda de la Generalitat de Catalunya, para que la paguemos entre todos los españoles, 15 mil millones de euros que ellos se gastaron de más, y que tendremos que pagar entre todos. Abre la puerta a la transferencia de las pensiones al Gobierno vasco para que las pensiones en el País Vasco se paguen con arreglo a las cotizaciones de allí, es decir, más altas que las del resto de los españoles. Abre la puerta, estos días se ha planteado, a establecer un nuevo modelo de financiación de comunidades autónomas pactado entre el Gobierno de España y el de Cataluña, que establece una financiación singular para Cataluña, y nos la impone a todos los demás probablemente sin escucharnos. Abre la puerta a tantas desigualdades que aterra solo mirar el horizonte.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Termino con una frase de una persona muy destacada, muy reconocida, Un presidente antiguo de los Estados Unidos, Theodore Roosevelt, no el Roosevelt que ganó la guerra, ese era Franklin Delano Roosevelt, un Roosevelt anterior fue presidente de Estados Unidos, "nadie por encima de la ley, nadie por debajo de la ley". La ley nos hace iguales a todos, pero esta Ley de Amnistía que el Gobierno de Sánchez se ha empeñado en sacar adelante porque necesitaba comprar esos votos, esa ley que establece la impunidad, esa ley que deja exentos a los dirigentes políticos de Cataluña, no nos hace iguales, sino desiguales, intolerablemente desiguales, insoportablemente desiguales.

Por eso pedimos al Parlamento de Cantabria que ratifique esta propuesta de elevar un recurso al Tribunal Constitucional para denunciar la inconstitucionalidad de esta ley que ha entrado en vigor el pasado 10 de junio.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

¿Alguien va a hacer uso del turno en contra? Tiene la palabra la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Presidenta, señorías, muy buenos días.

Fue el 13 de junio de este año, mediante escrito número de registro 4.535, cuando tuvo entrada en el registro de este Parlamento en formato papel, no en formato electrónico, al amparo del artículo 195 del Reglamento de esta cámara, la solicitud de interposición ante el Tribunal Constitucional de un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley Orgánica 1/2024, de 10 de junio, que fue aprobada en el Congreso de los Diputados por mayoría absoluta, con 177 votos a favor.

Este escrito que presenta el Grupo Popular es este, este párrafo que es el que yo les acabo de leer. Por ello los socialistas nos hemos preguntado, me he preguntado, dónde está la exposición de motivos, los antecedentes, los hechos, los fundamentos de derecho, los considerandos, porque según tengo entendido y yo he mirado, es la primera vez que en este Parlamento se va a aprobar un recurso, la presentación de un recurso de inconstitucionalidad. Hombre, Sr. Fernández, un poquito más de esfuerzo en su presentación en el registro al menos, y le digo por qué, porque es una manera, evidentemente, de poder ver, de poder comprobar, de analizar este grupo parlamentario, al cual yo estoy representando, cuáles son los preceptos constitucionales infringidos que afectan a Cantabria, ¿qué es lo que persigue el Grupo Popular en Cantabria, ser el alumno aventajado del Sr. Núñez Feijóo? Pues, mire, después de estas breves reflexiones, que son un



poquito más largas que el párrafo que ustedes han presentado en el registro, tengo que decir que, el Grupo Popular, al igual que lo hiciera VOX, solo busca enarbolar la bandera de la ruptura de España. Lima que la extrema derecha ya utilizado en el pasado, con resultados nefastos para este país. Sin embargo, por más que la extrema derecha o la derecha sin más, pretenda alterar la convivencia pacífica de la ciudadanía, mentando miedos y desasosiego, Cataluña sigue integrada dentro de nuestro país, Cataluña es España.

El Grupo Popular solo pretende que no se llegue jamás a ningún acuerdo de tipo de apaciguamiento de la política y de la vida social en Cataluña, solo le interesa mantener un clima de crispación, desasosiego de los ciudadanos y el enfrentamiento entre territorios, porque, como hemos comprobado recientemente en las últimas elecciones, su mensaje no ha calado como pensaban, porque si hubiera sido tan grave, tan absolutamente grave, creo que las circunstancias en las elecciones hubieran sido diferentes, y una muestra de ello de que solamente lo que participa el Grupo Popular es generar odio entre los españoles, pues miren, una muestra de ello es el desprecio del presidente del Parlamento balear, el Sr. Gabriel Le Senne, de VOX, rompiendo la foto de una víctima de una víctima de la guerra civil, una muestra más, un tic del pasado franquista y no olviden nunca lo que ha hecho el presidente del Gobierno balear.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): No está permitido, señores diputados del Grupo Socialista, no está permitido, permítame señora diputada, sus compañeros están sacando fotografías que no está permitido en esta cámara. Les digo que retiren esas fotografías o les voy a pedir que abandonen el pleno. Retiren esas fotografías. Retiren esas fotografías o les voy a pedir que abandonen el pleno.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Señora presidenta, solamente le pido...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Retiren esas fotografías que no hacen más que generar conflicto con todos los compañeros...

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Señora presidenta...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Su compañera tiene la oportunidad de expresar lo que quiera de palabra...

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Sr. Fernández. yo he tenido... Sr. Fernández, Sr. Fernández... Mantengo esta fotografía aquí porque, Sr. Fernández, le voy a explicar el por qué y el para qué.

Yo he tenido... señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Sra. Álvarez, no es el tema de debate en este caso.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Sí, señora presidenta...

Mire, le quiero...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): No es el tema de debate, estamos hablando de la amnistía...

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Yo estoy hablando que esta interpelación, este recurso solamente genera odio y crispación, y solamente quiero decir con esto que es un comportamiento deleznable del presidente, del Parlamento Balear, de ese parlamento y solamente...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Sra. Álvarez, en el gobierno Balear, en el Parlamento harán lo que quieran... Aquí, Sra. Álvarez...

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: ...A Aurora Picornel...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Sra. Álvarez, o continúa con su exposición sobre el tema o le voy a retirar la palabra...

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Acabo de retirar la fotografía. Y voy a continuar con mi exposición porque no he dejado de ella, solamente he demostrado el odio y la crispación.

Miren, señorías, porque si realmente una imagen como las que hemos tenido en la pasada legislatura durante varias veces y en estas también llamándonos terroristas a los miembros del Gobierno que no formaba parte, por ejemplo, de un debate de presupuestos se aguantó estoicamente ¿Sabe por qué señora presidenta del Parlamento? Porque somos demócratas, porque no queremos acallar las voces de nadie, nada más ni nada menos, y no se nos tiene que olvidar que España se constituye como un Estado social democrático de derecho que valora, que tiene como valores superiores del ordenamiento jurídico la libertad, la justicia la igualdad y el pluralismo político.



Y usted Sr. Fernández habla de igualdad, miren la igualdad dentro de la diversidad es el punto de partida de toda verdadera concepción democrática de un Gobierno y de la organización de las relaciones entre personas y ustedes ni respetan ni afectan al que piensa diferente. No lo hacen, los insultan.

Y respecto al pluralismo político solamente ven el suyo, su populismo elitista, olvidándose de lo que realmente es la diversidad de ideas, creencias, intereses diferentes, viéndolo siempre como una fortaleza y no como una debilidad de la libre organización para la participación política, se trata de un hecho y de una condición necesaria para la realización de la persona, con independencia de su origen, raza, sexo, condición o forma de pensar.

Sr. Fernández, el ser humano es un ser social y político y toda sociedad, con independencia del número de sus miembros, así como el matrimonio o parejas de hecho, con independencia del sexo género, unión básica por excelencia en la que se fundamenta la sociedad y, por ende el Estado, se fundamenta en el respeto y la observancia de las reglas de convivencia o de las reglas del juego, lo que podríamos llamar desde una manera amplia acuerdos, leyes, pactos. Y son esos acuerdos el conocimiento de la idiosincrasia de las partes que forman y conforman la sociedad, la piedra angular de la concordia y de la paz social, y eso sí porque la aspiración del ser humano y de la sociedad en su desarrollo de vivir en paz y armonía.

Señorías, la política es el arte de lo posible y los partidos políticos todos aspiran, aspiramos a gobernar y para ello se buscan conductas de seguimiento, pero hoy tenemos un ejemplo con el recurso que ustedes han presentado porque no he utilizado el Sr. Fernández ni una sola argumentación, ningún fundamento de derecho ni jurisprudencia, nada para decir tan solo que en su opinión y la de su grupo parlamentario se vulnera el artículo 14 de la Constitución.

Pero miren, en política no vale todo, los partidos políticos deben ser responsables en su forma de actuar, deben de ser garantes de las reglas adoptadas por la sociedad siendo la primera indisponible sin el aval social la Constitución. Flaco favor, señorías, le hacen a la concordia, al vivir en paz de los ciudadanos, a las que los partidos políticos deben de por su no deben de postularse, nunca, nunca se deben de postular como adalides de la pureza de la sociedad, cuestionando una y otra vez leyes que han sido aprobadas en el Congreso de los Diputados, normas de convivencia adoptadas y reconocidas por el Tribunal Constitucional.

Miren, yo les puedo hablar de la Ley del Divorcio, de la Ley del Aborto, del matrimonio homosexual, la eutanasia, y cuando ustedes recurrieron pero luego llegan a un Gobierno resulta que no las modifican y si las quieren modificar, las llevan al Constitucional y esas las pierden; sin embargo, lo único que hacen es generar desasosiego en la sociedad, tensión y odio, como si quisieran reverdecir tiempos anteriores, y en la actualidad lo acaba de hacer el Sr. Fernández, no reconociendo el carácter representativo del Gobierno de la nación. Carácter representativo, representativo representa a unas mayorías no quiere decir único, Sr. Fernández, y esta forma de actuar es irresponsable, es dividir a la sociedad con falsos argumentos.

Miren, señorías, no ha manifestado usted, usted no ha manifestado ni una ni un solo considerando jurídico ni un fundamento de derecho para que esta Cámara tome la decisión de presentar un recurso de inconstitucionalidad. Se lo decimos y se lo dejamos al buen saber hacer y entender de los letrados de esta Cámara que igual pueden pensar que si es inconstitucional o que no es inconstitucional.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Le recuerdo a usted y a los señores del Grupo Socialista que la democracia se demuestra también cumpliendo las normas de este Parlamento, aquí cada uno puede expresar de palabra sus opiniones con la palabra, no con otros elementos.

Para turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DIAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Bueno, pues tras este circo que acaba de protagonizar el Partido Socialista cuando no caben aquí no cabrían ¿verdad? Las 850 fotos de los asesinados por ETA, socios de Gobierno de quien viene aquí hablando de democracia.

Miren, sobran las razones para interponer recurso de inconstitucionalidad contra esta ley de impunidad en relación con unos privilegiados, sobran las razones, porque en su momento fue VOX quien abrió el camino de que se llegara a una condena que efectivamente se llevó a cabo.

Y voy a hablarle de razones jurídicas, Sra. Álvarez. Mire, déjeme solo 5, a bote pronto, esta norma se ha adoptado sin una base constitucional expresa, desconociendo absolutamente que el constituyente de 1978 rechazó una enmienda que proponía reconocer a las Cortes Generales la facultad de aprobar amnistías. Pues bien, esto fue expresamente rechazado. Por cierto, a ustedes, que se les llena la boca para manipular el informe de la Comisión de Venecia, deberían



saber que en ese informe se propone que antes de poder aprobarse una ley de amnistía se debiera reformar la Constitución Española.

La amnistía, en segundo lugar, es absolutamente arbitraria, afecta gravemente al principio de igualdad de todos los españoles ante la ley. Pero fíjense, es que la amnistía ha sido redactada al dictado de quienes promovieron, es así Sra. Álvarez, la ruptura más grave de la convivencia democrática en España.

Pero es que la amnistía es una auto amnistía y les voy a explicar por qué, por 2 razones. La primera, porque los votos de sus beneficiarios han sido imprescindibles para poder aprobarlo, no se han abstenido esos que se van a beneficiar de la norma, no se han podido abstener porque si lo hicieran como corresponde, no se hubiera podido aprobar.

Pero la segunda, porque es que el PSOE se ha prestado su concesión única y exclusivamente para conseguir los votos que necesitaba para la investidura, y esa es la razón por la que 10 folios de la ley están explicando tratando de forzar lo que no se puede explicar, que es la pretendida constitucionalizada de la norma. Bien quién está en el Gobierno garantiza la impunidad de sus socios a cambio del apoyo parlamentario. Es así de claro.

Tercera razón jurídica, también razón de inconstitucionalidad Sra. Álvarez, la norma, la amnistía, pretende menoscabar la autoridad de jueces y tribunales. Fíjese que a lo largo de toda la tramitación han ido introduciendo enmiendas; en alguna ocasión he tenido ocasión de contarlos aquí; precisamente para dificultar el control judicial de la norma, para evitar que se puedan plantear recursos eficaces como el que hoy vamos a acordar aquí.

Y me llama la atención que usted se ponga exquisita pidiendo informes; por cierto, hay un informe de los letrados de esta Cámara; cuando sin embargo lo que hacen en la tramitación parlamentaria es que si alguien, como efectivamente sucedió con los letrados, hace un informe en contra, ustedes lo que hicieron fue remover a esos letrados para poner a otros que hicieran informes ad hoc.

Y me habla de que cuando llegamos al Tribunal Constitucional perdemos los recursos. ¡Claro!, es que ustedes lo han contaminado todo, hasta el Tribunal Constitucional. Están pervirtiendo las bases del estado de derecho, las bases de la democracia.

Cuarto motivo. Cuarto motivo por el que es inconstitucional esta norma. Pues mire, se ha tramitado por la vía de urgencia, se han eludido los informes de órganos consultivos y la consulta pública. No se han respetado las exigencias procedimentales; que otra vez vayan a su informe tan alabado de la Comisión de Venecia, que ha dicho que resultaban imprescindibles en un estado democrático.

Pero quinto motivo. El más claro y evidente. Usted viene aquí a decir que esa Ley de impunidad es una Ley para la convivencia. Pues resulta que estamos hoy aquí porque esa Ley no solo no reconcilia, sino que divide y enfrenta ¿a quiénes? A todos, Sra. Álvarez: a las instituciones, al Poder Judicial, a la doctrina, a los políticos. Y sobre todo a la sociedad española. Se les cae a ustedes el castillo de naipes. No hay manera de sostener la constitucionalidad de esta norma. Tanto no hay manera que los suyos hasta hace cuatro días; la Sra. Calvo, el propio presidente del Gobierno; decían que eso no cabía bajo ningún concepto en España, que no era posible, que era inconstitucional, que no cabía en Derecho. En Derecho. Y lo decía Carmen Calvo, que es precisamente experta en Derecho, ¿verdad?

Bueno, pues ahora hay que tener el cuajo de escucharla decir: bueno, que no dijo exactamente esto, que ya se refería a los indultos generales, que... En fin, hacer el ridículo, que es lo que hacen ustedes cuando intentan justificar lo injustificable.

Pero miren, si estas...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señora diputada...

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Acabo, acabo.

Si estas cinco razones le parecen insuficientes, yo le invito por ejemplo a que lea uno de los últimos artículos del Fiscal del Tribunal Supremo, Álvaro Redondo Hermida, donde les explica la doctrina de los tribunales de justicia, del Tribunal Constitucional y del propio Derecho Europeo, dándoles una a una las razones por las que con amparo en toda esta jurisprudencia es imposible justificar la constitucionalidad de la Ley. ¡Claro! Salvo que en el órgano que tiene que decidir hayamos alterado los equilibrios para poner a Socialistas de pro, activistas políticos...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Termine...

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ... Y pervertir el propio Tribunal Constitucional...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta) ... Sra. diputada...



LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: ... Poner a Conde Pumpido, a exministros... -termino presidenta- Muchas gracias. Sobran, sobran las razones.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el grupo parlamentario Socialista tiene la palabra la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Señorías.

¿Sra. Díaz, usted sabe lo que acaba de decir? Vamos a ver, usted realmente de constitucionalista, poco ¡eh! De respeto a los órganos constitucionales, poco.

Y además la Constitución; que yo no soy jurídica; realmente habla del indulto general en el 66. Sí. No estamos hablando de indultos generales.

Miren, señorías, no existe un pronunciamiento político en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional que confirme o excluya la posibilidad de adoptar nuevas leyes de amnistía. No existe. No existe en la jurisprudencia, en la jurisprudencia.

Pero también es cierto, y hay que reconocerlo, que la doctrina también ha generado... No tiene una posición unánime en torno a esta u otra posibilidad. Existen autores que consideran que la amnistía es una figura pacíficamente aceptada en países que indiscutiblemente se califican como democráticos y que respetan el estado de derecho, que la mención de la prerrogativa de gracia, en los artículos 62 y 87 de la Constitución, y no únicamente del indulto, hacen pensar que el legislador constituyente no quiso excluir la amnistía. Y que la amnistía guarda una evidente similitud con otra figura que es pacíficamente aceptada por la doctrina como es la retroactividad favorable, que resulta de aplicación en los casos en los que el legislador despenaliza o reduce la pena vinculada a un delito.

También la doctrina ha empleado como elemento interpretativo el hecho de que la Ley Orgánica 10/95, de 23 de noviembre, del Código Penal, haya eliminado cualquier referencia a la amnistía.

Sin embargo, la Ley de Enjuiciamiento Criminal sigue recogiendo la figura de la amnistía, en su artículo 666, como una cuestión de jurídica extraordinaria.

En consecuencia, todas las argumentaciones y considerandos que usted aquí quiere dar también se tendrían que haber utilizado en el escrito presentado para poderlo analizar. Esto se lo digo al Sr. Fernández. Porque no vale venir aquí in voce a decir: Se tiene que acordar un recurso de inconstitucionalidad. Ustedes tendrán que decir cuáles son los hechos, los fundamentos de derecho, la motivación de los actos.

¿Ustedes en la Administración aceptarían que un recurso que presenta un ciudadano, diga: Presento recurso de alzada; apruébenme la resolución? ¿Me dicen que eso es válido? No es válido.

Por ello, lo que entendemos es que el grupo Popular no tiene argumentos formales para presentar un razonamiento jurídico ante esta Cámara. Lo que pretende es emponzoñar mucho más a la sociedad española.

Señorías, lo sigo insistiendo con mi argumento. Todo recurso debe de contener elementos formales en su solicitud de inconstitucionalidad, presentada por el grupo Popular.

Sigo insistiendo. Yo no soy jurídica, pero ningún recurso que se presenta carece de los fundamentos de derecho... (murmullos)... Señoría –digo- carece de los antecedentes, hechos, fundamentos, más allá de la palabra que ustedes están diciendo hoy aquí. Solamente actúan in voce, nada más.

¿Por qué falta esa argumentación jurídica del grupo Popular? Es necesaria. La ciudadanía tiene que tener que verla, tiene que ver cuáles son sus argumentos fundamentales. No decirlo: es inconstitucional porque yo lo valgo. No, señorías. Hay que decir los porqués, la motivación del por qué.

Y aquí tendríamos que analizar esos pareceres. Si nos valen o no nos valen. Pero no porque usted venga aquí y diga que vulnera el artículo 14 de la Constitución. Dígame la jurisprudencia que está vulnerando.

Díganme ustedes por qué en Cantabria se vulneran... bueno, derechos fundamentales -vamos a decirlo así- o cómo afecta a Cantabria. ¿También tendríamos que recurrir la Ley de ruidos que se está tramitando en Castilla y León, y presentar un recurso de inconstitucionalidad?

Miren, señorías, sin una argumentación formal previa, solo nos queda remontarnos al histórico de sus recursos de inconstitucionalidad, que ya no voy a ahondar más en ello porque ya lo he mencionado antes.



Por ello, lo que nos están diciendo, al carecer de esa respuesta, de ese escrito formal de los porqués y para qué, no parece existir en la Constitución ni en la jurisprudencia parámetros o elementos suficientes para determinar si se produce una contradicción evidente y palmaria de la Constitución.

Porque ustedes solo han presentado...; quizá cuando yo lo he estudiado podría haberlo interpretado lo que ustedes están diciendo, no esperar a que usted me cuente aquí los porqués.

En definitiva, el grupo Popular no ha expuesto ni fundamentado ni motivado formalmente, solo in voce, con esta iniciativa, ninguna consideración de la amnistía como figura inconstitucional.

Y termino yo también con unas palabras de Alfredo Espinosa: Cuando la historia nos juzgue a todos sabrán que nosotros hicimos lo indecible por conservar el respeto absoluto a toda idea opuesta a la nuestra.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el grupo parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Buenos días, señora presidenta. Señorías.

Vuelvo a pedir otra vez lo mismo a sus señorías. Léanse el orden del día, de verdad, todos. Hoy no vamos, hoy no estamos hablando de amnistía, eso ya pasó, lo hemos debatido otro día, hemos expuesto cada uno de nosotros cuáles son las posiciones con respecto a esa ley orgánica. Hoy lo que hablamos es de la capacidad y la oportunidad de esta cámara para presentar un recurso de inconstitucionalidad frente a una norma aprobada por el Congreso de los Diputados, es decir, ante una ley.

En el caso concreto del que estamos hablando de hoy, ante una ley orgánica, discutida y aprobada por el Congreso y el Senado, aprobada por la mayoría absoluta de los diputados elegidos por todos los españoles en una votación final del proyecto, tal y como dice el artículo 81 de la Constitución.

Que dicha norma nunca la hubiera aprobado el PRC, evidentemente, que seguramente su contenido no vaya a servir a una loable vuelta al acuerdo de la concordia en Cataluña, una parte indiscutible del Estado español es claro, pero no lo es menos que es totalmente legítima la postura de las fuerzas parlamentarias y que las leyes que aprueba el Congreso de los Diputados están para cumplirlas, para cumplirlas todos, y no voy a seguir con el fondo del asunto.

Es evidente que el Estatuto de Autonomía, la Constitución y la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, en su artículo 32.2 posibilitan a los órganos legislativos de las comunidades autónomas presentar recursos de inconstitucionalidad frente, leo textualmente, a las leyes, disposiciones o actos con fuerza de ley que pudieran afectar a su propio ámbito de autonomía. La pregunta, por lo tanto, que debemos de resolver hoy, es clara, ¿la Ley Orgánica 1/2024, de Amnistía para la normalización institucional, social y política de Cataluña afecta al ámbito propio de la autonomía de Cantabria?

Hemos escuchado hoy intervenciones en un sentido y en otros de los partidos con representación nacional en esta cámara, ambos repiten el mismo soniquete que defienden en Murcia, en Valencia, en Madrid, en Castilla y León, ¿pero existe realmente una justificación para que Cantabria sume recursos y esfuerzos a los que ya han anunciado este recurso, con argumentos, evidentemente, políticos más que jurídicos? Si entendemos que la amnistía afecta al ámbito propio de competencias de Cantabria, mi pregunta es clara, la pregunta de los regionalistas es clara, ¿por qué no se han presentado recursos de inconstitucionalidad frente a la Ley de educación, la de eutanasia, la del ingreso mínimo vital, la modificación de la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres, la reguladora de las Bases de Régimen Local, la modificación de la Ley Reguladora de Haciendas Locales o la de bienestar animal que afectan directamente a la Comunidad Autónoma de Cantabria? ¿Por qué no se han llevado ante el Tribunal Constitucional estas leyes? ¿No afectan a Cantabria, no afecta al bienestar animal a Cantabria? ¿No afecta la protección del desempleo, la conciliación a Cantabria?

Miren, no será porque no lo ha planteado el Partido Popular, que ha presentado en todos estos casos que les he dicho recursos de inconstitucionalidad ante estas leyes. Miren, si no saben por qué no se han presentado, se lo digo yo, la legitimación para presentar el recurso de inconstitucionalidad no está pensada para hacer política, está pensada para actuar si el ámbito competencial de una comunidad autónoma se ve afectada por la intromisión del Estado o de otra comunidad autónoma. Ustedes hoy van a votar a favor de seguir usando las instituciones como órganos políticos de sus mayorías. Es un grave error que estamos pagando con el desprestigio de los propios órganos constitucionales y de nuestro Parlamento. Ustedes pueden articular una mayoría a favor de esta iniciativa, esto es la democracia y por ello, los regionalistas, no nos opondremos, pero no podemos estar de acuerdo en sus argumentos y en la utilización partidista de las instituciones.

Y una pregunta, y termino con ella, presidenta, si el Tribunal Constitucional dicta sentencia en que ampare la constitucionalidad de la norma, en qué posición va a quedar el Parlamento de Cantabria como institución, no el Partido



Popular ni VOX, que son los que hoy van a votar a favor, no, el Parlamento de Cantabria como institución. Creo, creemos los regionalistas sinceramente que se equivocan utilizando partidistamente esta situación, pero es democrático equivocarse, y, para eso, los regionalistas, entienden que la democracia que supone asumir estos retos y no negar el valor a las instituciones que representan al conjunto de la nación, como el Tribunal Constitucional en la actualidad, se han dicho verdaderas barbaridades hoy aquí que no podemos compartir, como les digo, esa es la situación, entendemos que la democracia es lo más importante, si existe una mayoría, presenten el recurso y cuando el Tribunal Constitucional dicte sentencia a favor o en contra porque, que yo sepa ninguno de ustedes forma parte del Tribunal Constitucional, analizaremos en qué posición queda el Parlamento de Cantabria.

Muchas gracias, presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

Lo que tiene traer los discursos escritos. Se nos pide que expongamos en virtud de qué principios, de qué fundamentos, de qué considerandos proponemos que se presente el recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Amnistía, sí se lo acabo de decir en la primera intervención, porque entendemos que vulnera el principio de igualdad de todos los españoles. Se lo acabo de decir, ahora, el escrito, el trabajo de preparar ese recurso lo tendrán que hacer abogados, letrados, no lo voy a hacer yo que no soy abogado ni usted, pero el principio que lo inspira lo vemos todos menos ustedes, lo ven todos los españoles menos ustedes. Se vulnera el principio de igualdad de todos los españoles ante la ley. ¿Por qué? Porque libera a los políticos independentistas de Cataluña del cumplimiento de las leyes que sí nos obliga a todos los demás, porque les deja exentos de cumplir las leyes, porque les declara impunes ante los atropellos legales que cometieron en 2017 desafiando el orden legal y el orden constitucional de España, promoviendo un golpe de Estado. Esto es lo que nos ocurre. Este es el principio que se vulnera, esto es lo que legitima al Parlamento de Cantabria a recurrir.

Sr. Hernando, si usted bajara, sé que nunca lo haría, pero si usted bajara junto con otros compañeros del Partido Regionalista a la delegación de Hacienda a volcar Jeep de la Guardia Civil y quemarlos y subirse encima de los coches, a usted le procesarían, por qué usted tiene que cumplir esa ley, que la cumple, que nunca haría esto que estoy diciendo, y ellos no, se lo digo yo, porque Sánchez necesita 7 votos para la investidura. Este es el gran drama, el corazón de todo lo que está pasando.

Entonces no venga a hablar, señora portavoz del Partido Socialista, de plantear debates para enfrentar territorios. Quien enfrenta territorios, no es quien plantea el debate de lo que está pasando. Quién enfrenta territorios es ese que deja exentos de cumplir la ley a los dirigentes políticos de unos lugares de España y obliga a cumplirla a todos los demás. Quien enfrenta territorios, es quién promete condonar la deuda de la Comunidad Autónoma de Cataluña para que la paguemos todos los demás de mi bolsillo y del suyo. Quien enfrenta territorios es quién promete un modelo de financiación singular para una región de España sin escuchar a las demás. Quién enfrenta territorios es quien negocia la cesión de la caja de las pensiones a favor de un Gobierno de una región de España, para que las pensiones allí sean más altas que en el resto de España. Ese es el responsable de enfrentar territorios, quien juega con la igualdad de los españoles para obtener un objetivo político que las urnas no le hayan dado, porque además de no tener un sostenimiento legal nada de esto que se está haciendo, sobre todo por encima de eso, lo que no tiene es un sostenimiento moral y ético, porque es verdad, nadie discute que las Cortes Generales son legítimas para aprobar las leyes, pero estas Cortes no se eligieron para esto. Al revés, se eligieron con el compromiso de que jamás se haría la amnistía. Eso fue lo que se dijo hasta el 22 de julio, jamás se aprobaría la amnistía, jamás se negociará con Bildu. Así se eligieron esas Cortes, y al día siguiente se cambia y descubrimos después que llevaban negociando desde marzo. Eso es una inmoralidad, Sánchez ha llegado a su objetivo de obtener la investidura cabalgando sobre una inmoralidad.

Por último, aquí se han esgrimido unas fotos de una señora que yo no lo conozco y que lamento mucho si efectivamente fue represaliada durante los episodios terribles de la Guerra Civil, lamento muchísimo. Lo que me sorprende, yo estaría dispuesto probablemente a coger en mi mano izquierda esa foto, pero en mi mano derecha tendría la de las personas que fueron ajusticia en el barco Alfonso Pérez en Santander, aquí mismo a un kilómetro de aquí 170 o 158 o 160 personas a quienes una checa montada, bueno, no voy a decir una checa de esta región les quitó la vida.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Señor diputado, cíñase al asunto que estamos tratando.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Sí, me ciño.

Yo reivindico la injusticia que se hizo con estas 2 figuras porque para nosotros todos los represaliados, son iguales, pero sobre todo reivindico algo mucho más reciente ¿sabe quién es este señor? Enrique Casas, senador del Partido Socialista Obrero Español por Álava, asesinado por ETA y Miguel Ángel Blanco, militante del Partido Popular, asesinado por ETA.



LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Señora presidenta, dígame al Sr. Fernández que eso no es demócrata.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Pero, fíjese, yo denuncié los crímenes cometidos contra los 2, contra el concejal del PP y contra el senador del Partido Socialista, cómo no lo voy a hacer, lo vergonzoso es que con quienes les asesinaron ustedes hoy pactan, con Bildu ustedes pactan y, además, y además hasta les imitan...

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Yo no rompo fotos, Sr. Fernández. Le respeto Sr. Fernández, no rompo fotos.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ... con las fotos ahí de pie me estaba recordando de Herri Batasuna cuando hacían esos aspavientos en el parlamento vasco.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Sra. Álvarez, no está en el uso de la palabra, como lo vuelva a hacer la voy a expulsar del pleno.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Entiendo que duele que le digan a uno que hoy 20 años después o 30 años después pacta...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Y usted Sr. Fernández, vaya terminando.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Con quien asesinó a sus compañeros de partido, como el senador Enrique Casas elegido democráticamente, eso me parece mucho más terrible.

A lo mejor esa deriva del Partido Socialista es la que explica que las últimas elecciones europeas celebradas hace unos días, hayamos obtenido la diferencia mayor de toda la historia entre el Partido Popular y el PSOE.

A lo mejor eso lo explica

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Que ustedes están más bajos que nunca por algo será.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Diecinueve votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Ocho votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Ocho abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la interposición de recurso de inconstitucionalidad contra la ley orgánica 1/2024, de 10 de junio, de Amnistía para la normalización institucional política y social en Cataluña.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto segundo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la moción número 57, subsiguiente a la interpelación número 101, relativa a criterios para incumplir de manera reiterada las resoluciones aprobadas por el Pleno del Parlamento en materia de salud, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra la Sra. Fernández Viaña.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchas gracias señora presidenta y buenos días señorías.

Miren el pasado lunes interpelábamos al consejero de Salud acerca de los incumplimientos de las resoluciones parlamentarias, resoluciones que en una gran mayoría se aprobaron por unanimidad y resoluciones en una materia tan



sensible como es la sanitaria, donde el retroceso en estos 8 meses de Gobierno popular para nosotros es más que evidente. Miren, señorías, no se tarda mucho en destruir, pero sí que se tardan muchos años en poder construir.

Yo decía que Cantabria ha entrado en coma sanitario y, en primer lugar, quiero volver a reconocer desde esta tribuna el trabajo de todos los profesionales que trabajan en el sistema sanitario de Cantabria, todos sin excepción, porque como ya han dicho en más ocasiones, todos son necesarios y si cae uno pues cae el sistema en su totalidad. Mi reconocimiento para médicos, enfermeras, para auxiliares, para técnicos de laboratorio, para celadores, para personal de limpieza, para personal de transporte de ambulancias para todos y cada uno de los que forman el sistema.

Porque, miren si no es por ellos con la gestión que lleva hecha el consejero de Salud en estos 8 meses hoy no estaríamos en coma hoy la sanidad estaría muerta, así de claro, y tenemos ejemplos de este fin de semana, donde los médicos lo han dicho, nos ofrecemos a trabajar y a solucionar esta situación, luego hablaré de ello.

Mire, señorías, este Gobierno generó expectativas y además lo hizo con la presidenta sanitaria a la cabeza, generó expectativas en los cántabros, generó expectativas en sanidad que era prioritaria para este Gobierno y que los problemas se iban a solucionar en 100 días y lejos de haber mejoras hoy todo está peor y además todo incumplido, consejero, las expectativas se han tornado en promesas incumplidas y los regionalistas, como les decía el otro día, estamos legitimados para decirles nuevamente desde esta tribuna que han incumplido los compromisos sanitarios, que ya no tienen credibilidad política en esta materia, que deben de dar un cambio copernicano a la política sanitaria de su Gobierno y que nosotros, como les decía, estamos legitimados para decirselo, porque a lo largo de estos 8 meses nos hemos dedicado a hacer propuestas en positivo para contribuir a ayudarles a mejorar la situación, propuestas que se han traído a esta tribuna, muchas de las cuales han conseguido la unanimidad de esta Cámara y que a día de hoy no se han cumplido y que por las palabras del consejero que están en el Diario de Sesiones del pasado lunes, pues hemos tenido que traer hoy la moción.

Miren, sabe que nuestra prioridad en este momento es la especialidad de atención primaria y comunitaria en la que ustedes, consejero, no han tenido ninguna planificación estos meses, y llegan tarde con sus propuestas para hacer un puesto atractivo y conseguir atraer a los profesionales a Cantabria y conservar a los que tenemos. Frente a las resoluciones de incentivos, no solo económicos, sino también profesionales que ha planteado el Grupo Parlamentario Regionalista de 25 de septiembre y de 11 de diciembre ustedes dicen que no pueden llevarlo a cabo, que no pueden seguir el ejemplo de Madrid, porque aquí no hay vacantes.

Pero miren, hay que hacer una reflexión sobre las vacantes profesionales con más de 20 años, con plaza fija en un consultorio, que están de un lado a otro lado, ¿cuál es su plaza? ¿dónde está su plaza fija? Nos preocupa, pero le vamos a dar más margen y lo hacemos en positivo y hoy me pongo otro ejemplo, la orden sanitaria, que seguro que todos conocen, por la que se adoptan medidas para incentivar la fidelización de residentes que acaban de finalizar o están próximos a finalizar una formación sanitaria especializada que ha publicado el Servicio Aragonés el día 13 de mayo y que tiene líneas de mejora diferentes, según se han finalizado la formación, con contratos combinados para matrimonios, parejas, facilitando viviendas, señor consejero, centros educativos para los hijos, con jornadas flexibles, con estancias periódicas con máster, con mejor valoración de méritos y con un plus económico de finalización de hasta 30.000 euros, lo que hemos pedido en esta tribuna y se ha aprobado por este Parlamento y lo han puesto en marcha en mayo en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Miren, y una adenda, un contrato actual para que trabajen de forma voluntaria durante el verano en puestos de difícil cobertura, con un complemento y con un incentivo económico. Con lo cual, los MIR que han terminado ya van a trabajar este verano en Aragón, aproximadamente 78 y aquí pues nada de nada, únicamente excusas, consejero, únicamente palabras que nos hacen ver que van a dejar morir los consultorios rurales.

Miren, el consejero nos vuelve a decir el lunes pasado que los médicos no quieren ir a vivir a los pueblos, lo dijo el 26 de marzo "Nadie se quiere aislar, no podemos ofrecer ningún tipo de futuro profesional a médicos aislados, en un pueblo, en un consultorio, porque al cabo de 5 años están solos, no trabaja en equipo, no acceden a las tecnologías" Y lo ha vuelto a decir el lunes en esta tribuna. Ha dicho que los médicos no quieren residir en Los Tojos, allá arriba no quieren vivir, eso ha dicho no sé qué pensará la diputada y alcaldesa de Los Tojos, pero desde luego, la médica de Bárcena de Pie de Concha quiere trabajar en Bárcena de Pie de Concha y el de Arenas de Iguña también, y el de La Gándara también. Yo no sé dónde ha hecho usted esa encuesta, se la he pedido como documentación a ver qué médicos de atención primaria se quiere marchar de los pueblos.

Pues así lo ha dicho y miren a Valderredible hay médico y se lo decía porque el alcalde de Valderredible le ha puesto una vivienda, un médico que ya estaba jubilado y ahora es el médico de atención primaria en el ayuntamiento de Valderredible.

Pero, miren, ustedes, son especialistas de que, si hay que dar una vuelta de tuerca, pues se da, y si lo ponemos peor pues los ponemos peor y dos consejeros del Gobierno anuncia a bombo y platillo que se va a pagar el transporte desde los consultorios rurales a los centros de salud, lo anuncian a bombo y platillo: que se va a pagar el transporte desde los consultorios rurales a los centros de salud. Lo anuncian y además anuncian, precisamente lo dijeron el 10 de junio exactamente: que en esa semana todos los ayuntamientos iban a recibir un comunicado donde se les iba a decir



exactamente cuándo iban a tener ausencia de su médico por vacaciones y donde se iba a explicar... Y les ha llegado pues entre el viernes y hoy. Y algunos ayuntamientos, a más de más de uno, porque más de uno ha llamado esta mañana, pues de manera confusa: Por medio de este escrito, le informamos que actualmente, en el consultorio, previsiblemente y debido a la escasez de recursos humanos disponibles no habla consulta médica en las siguientes fechas. Y dice: junio, sin incidencias; julio, sin incidencias previstas; agosto, sin incidencias previstas; septiembre, sin incidencias previstas.

Entendemos que no les va a faltar el médico. Pero es que hasta esto está explicado, consejero ¿Es que esto no lo entiende? Sin incidencias previstas, y resulta que hablan de falta de facultativos y que no habrá consulta médica. Es que esto también hay que explicarlo bien.

Y también iban a aprobar el decreto la semana pasada... No, primero la anterior, después la semana pasada; ese decreto del que no conocemos nada, tan solo ayudas directas a los ayuntamientos para pagar el transporte. Ya nos irán contando y ya nos iremos enterando.

Miren, también los Regionalistas conseguimos el apoyo mayoritario de esta Cámara para incluir la consejería de Salud en la Comisión Delegada para la simplificación administrativa y reducción de cargas burocráticas. Más de 8 medidas, que además el Sr. Pascual reclamaban insistentemente cuando estaba en la oposición.

Y nos dice el lunes: que mire, yo intento hacer esto y he contado con el rechazo unánime de los profesionales. Con una contestación terrible, terrible. Hemos intentado volver a negociar con ellos y no parece, no hay manera. Es increíble.

¿Pero de verdad? Me cuesta creer que un facultativo de Atención Primaria no vea como una medida de reducción de cargas burocráticas que el facultativo hospitalario que solicite una prueba diagnóstica sea quien informe al paciente del resultado asignado en la línea de continuidad asistencial, y que estos puedan asociar sus prescripciones a un diagnóstico. Una de las 8 medidas que aprobamos en este Parlamento.

Otra: que el facultativo de Atención Primaria pueda ver automáticamente en la historia del paciente, todas las pruebas y procedimientos que se realicen en la atención hospitalaria, Me cuesta, sinceramente me cuesta mucho creer que estas medidas que aparentemente se pueden poner en marcha y que usted reclamaba cuando era diputado sanitario en la oposición, pues diga que no tiene unanimidad y que no puede poner en marcha.

Hablábamos también de la necesidad de cumplir con la resolución relativa a que realmente el servicio de limpieza de Valdecilla tenga mejores condiciones; que haya mayor seguimiento en ese contrato. Y usted nos decía que hay que negociar y que eso tarda tiempo en hacer un nuevo contrato, que probablemente ahora sea necesario. Y le doy la razón. Efectivamente, hay que negociar y hay que hacerlo bien y con tranquilidad.

Pero le hablaba yo en esta tribuna de la necesidad de contratar de manera inmediata a los trabajadores que sean necesarios. Y ahora mismo lo saben ustedes. Falta plantilla para poder acometer de manera inmediata las necesidades de limpieza que tiene el hospital. Y eso es lo que le pedíamos: De manera inmediata que se incorporen los necesarios. Y evidentemente, que se acabe con la precariedad laboral en el servicio de contratación de limpieza de Valdecilla.

No puede ser que estemos viendo contratos de tan solo fin de semana donde no se llegue a 400 euros al mes. Eso es lo que pedíamos. Y eso lo pedíamos de manera inmediata.

Estaremos vigilantes en otras iniciativas parlamentarias que también se han aprobado aquí por unanimidad: Aumentar la cartera del cribado neonatal, donde todavía hay tiempo para su cumplimiento, consejero; la construcción de la heli-superficie en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, donde tenemos que estar muy vigilantes. Porque quiero recordar que ustedes llegó un momento en que se echaron atrás y no querían llevar a cabo ese compromiso.

También el respaldo mayoritario para las acciones y programas de educación afectivo sexual, en colaboración con las asociaciones, en los colegios; que parece que lo vamos a poner en marcha en septiembre y estaremos vigilantes también por ello.

¿Qué pedimos en nuestra moción, por ver que no nos contestó el consejero el lunes, lo que le pedíamos ante el incumplimiento de todas estas resoluciones? Pues que se cumpla antes del comienzo de este segundo periodo de sesiones, con las resoluciones aprobadas en Pleno. Y que aún no están en marcha.

Y que comparezca ante el Pleno del Parlamento, antes de finalizar el mes de septiembre, para informar del cumplimiento de las resoluciones mencionadas en este punto primero.

Eso es lo que pedimos en esta moción. Y espero como siempre sus consideraciones y que sea aprobada por la mayoría de esta Cámara Parlamentaria.

Gracias presidenta.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Para el turno de fijación de posiciones, por el grupo parlamentario VOX tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta.

El Partido Regionalista nos presenta hoy una moción subsiguiente a la interpelación número 101, sobre el incumplimiento reiterado de las resoluciones aprobadas por el Pleno del Parlamento en materia de salud.

Se critica la falta de acción del Gobierno en la implementación de medidas para mejorar la Sanidad en Cantabria, especialmente en áreas como la atención primaria, la reducción de las listas de espera y la retención de profesionales médicos.

Se mencionan propuestas aprobadas por unanimidad que no se han llevado a cabo: como incentivos para atraer profesionales a zonas rurales; la simplificación administrativa en los centros de salud y limpieza del hospital Marqués de Valdecilla.

Se destaca la importancia de cumplir con los acuerdos y resoluciones aprobadas por el Parlamento, para garantizar una mejora real en el sistema de salud de Cantabria.

Parece que, en este Pleno, el Partido Regionalista, por una parte y el PSOE, por otra, intentan hacer un frente común en materia de incumplimiento de resoluciones parlamentarias sobre salud.

El Partido Regionalista denuncia en esta iniciativa varias resoluciones incumplidas. Es cierto que la mayoría no se han ejecutado. Y en algunas solamente parcialmente.

Mientras que el Partido Socialista habla de lo mismo en la moción sobre listas de espera que veremos posteriormente.

En el texto de la misma se enumera una lista de siete iniciativas aprobadas, entre proposiciones no de Ley y mociones. Curiosamente, cinco de ellas fueron votadas por el Partido Popular. De las cuales, tres de ellas fueron por unanimidad. Lo que hace todavía más incomprensible la situación, si cabe, señores del Partido Popular. Y espero que durante el debate nos ofrezcan explicaciones, Sra. Susinos, sobre esta situación.

En lo que respecta a mi Grupo hemos votado a favor de todas ellas, menos en dos casos. Votamos no en las relativas al Parque Científico y Tecnológico de Salud, por considerar que el proyecto no estaba claramente definido y era meramente propagandístico. Mientras que la campaña de concienciación, sensibilización e información, en materia de (...) donde se elogiaba la intervención de una determinada asociación y consideramos que se proponía adoctrinar a menores en materia afectivo-sexual.

Hablando en términos generales, las proposiciones no de Ley y las mociones son resoluciones aprobadas por los Parlamentos Autonómicos: como el Parlamento de Cantabria, que no tienen carácter vinculante, pero sí un fuerte valor político y simbólico. Aunque no son leyes y, por tanto, no obligan jurídicamente al Gobierno Autonómico a ejecutarlas existen varias razones por las cuales, el Gobierno de nuestra Comunidad podría sentirse obligado a llevar a cabo a ese tipo de iniciativas aprobadas por el Parlamento.

Tanto en el caso de las proposiciones no de Ley como de las mociones, estas reflejan la voluntad mayoritaria del Parlamento, que es la institución representativa de los ciudadanos.

No debemos olvidar que ese tipo de iniciativas suelen abordar temas de interés público y social que las hacen ser especialmente sensibles a la opinión pública.

Entendemos, señorías, que si no se cumplen se generan críticas tanto de la oposición como de la sociedad civil en un ejercicio de presión política y social. Lo que podría traducirse en una pérdida de apoyo y legitimidad para el Gobierno.

Si el Gobierno no actúa conforme a las proposiciones no de Ley y mociones puede enfrentarse a interpelaciones, preguntas parlamentarias y otras formas de control parlamentario que pueden poner en evidencia su inacción. Un buen ejemplo es la presente moción.

Ahora bien, desde nuestro grupo parlamentario, por coherencia con esos principios ideológicos y programáticos, no podemos votar a favor de que se ejecute la proposición no de Ley 11L4300-0075, donde se pretende adoctrinar a menores en una materia tan sensible y delicada como son las relaciones afecto sexuales. Una educación que siempre hemos defendido, corresponde única y exclusivamente al ámbito de la familia.



Porque, señores diputados, no todo lo que se aprueba en un Parlamento es necesariamente justo o moralmente aceptable. A lo largo de la historia existen numerosos ejemplos de leyes aprobadas por parlamentos que a nuestra expectativa son objetivamente injustas y moralmente inaceptables. Algunos otros ejemplos incluyen: por ejemplo, como en la Ley de segregación racial en Estados Unidos; leyes JimCrow, las leyes de Nuremberg en Alemania nazi; leyes del Apartheid en Sudáfrica, o las leyes que restringen los derechos de las mujeres en la mayoría de los países islámicos, que estas últimas perduran hasta nuestros días. Y lo que nos está pasando ahora mismo en el Congreso.

Para concluir, aunque entendemos que el Gobierno de Cantabria debe acatar y ejecutar las resoluciones emanadas desde esta Cámara, muchas de ellas a medio hacer -siendo generosos- no podemos admitir que se incluya en el listado una proposición no de Ley con contenido ideológico contraria a nuestros principios. Y que consideramos moralmente reprobables.

Es por estas razones, que nuestro voto va a ser negativo.

Gracias, señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Salmón.

LA SRA. SALMÓN CALVA: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señores diputados.

Verán, para los ciudadanos de Cantabria y en general los ciudadanos, yo creo que, de España, hay 4 pilares fundamentales en la preocupación, en su preocupación del día a día. Una de ellas es el empleo y el modo en que van a llegar los recursos económicos a los hogares cántabros. Otra es la sanidad, que es un pilar fundamental en la preocupación del día a día. Otra es la educación de los hijos y de los miembros de la familia, y la otra suele ser el tema de nuestros cuidados de mayores, del bienestar, del ámbito social y demás. No quiere decir que el resto de áreas no tengan importancia en las casas cántabras, pero estas cuatro son especialmente sensibles. ¿Por qué? Porque afectan muy directamente a las personas.

Por lo tanto, estamos hoy abordando un tema que a mí me sorprende. Me sorprende que haya grupos que no vayan a votar a favor, escudándose en algún punto que les interesa escudarse, porque no he visto presentada ninguna enmienda a esta iniciativa, excluyendo ese punto en el que los señores de VOX no votaron a favor, era tan fácil como presentar una enmienda y no lo han hecho, es una excusa. Y verá, usted ha dicho, señora portavoz de VOX, que no todo lo que se aprueba en un Parlamento es justo o moralmente aceptable, pero todo lo que se aprueba en este Parlamento, está avalado por la mayoría de los diputados, será justo o no será justo, pero si está apoyado por la mayoría de los diputados quiere decir que representa a la mayoría de los ciudadanos de Cantabria, ya puede ser justo o no justo, pero esto es la democracia, a nosotros los diputados nos eligen los ciudadanos para que defendamos los intereses de Cantabria y de ellos. Entonces, escudarse en decir que no es justo, que no es aceptable, no es aceptable quizá para el paraguas de su ideología de su partido, ah bueno, pero está representando a la inmensa mayoría de los ciudadanos. Si estamos todo el rato hablando de lo mismo y lo que hay al final es una falta de respeto a la democracia tremenda.

Luego, nadie dijo que gestionar la sanidad, esos cuatro pilares que hemos hablado antes, no son fáciles de gestionar, son muy complicados porque afectan directamente a las personas. Nadie dijo que fuera fácil gestionar la sanidad, pero efectivamente, como decía la portavoz del Partido Regionalista, la Sra. Buruaga, la presidenta del Gobierno de Cantabria sí que una de las apuestas fuertes en las que se comprometió era en el ámbito de la sanidad. Entonces, no parece lógico traer llegar hoy aquí con este punto de pedir, por favor, que se cumplan resoluciones que han sido aprobadas en este Parlamento, porque además habrá puntos, que los hay, más complejos, pero hay otros puntos dentro de las resoluciones que no es tan complejo ponerlos en marcha y trabajar en ellos, que es lo que se pide. Ya ha pasado mucho tiempo, dice la, una de las la primera resolución dice, poner en marcha la política de incentivos económicos y profesionales para los puestos considerados de difícil cobertura. Poner en marcha, no se concreta, no se dice para este día para este mes y con esta cantidad y con esta partida, poner en marcha, hombre, no cuesta tanto poner en marcha cosas, ¿no?

Las siguientes, resolver el concurso de traslados y considerar la medicina de familia y la pediatría como categorías deficitarias y trabajar para conseguir ese talento que es verdad que representa tanta dificultad hoy en día, porque hay escasez de profesionales sanitarios, si nadie lo duda, pero hay que poner en marcha políticas que ayuden a retener ese talento y que no se nos vaya y que haya médicos en todos nuestros centros de salud o consultorios. Incorporar las recomendaciones, otra, incorporar las recomendaciones europeas respecto al cribado de cáncer de mama con las mamografías, pero cómo no se van a incorporar las directrices europeas, pero tan difícil es esto. Entonces es que hay cuestiones que se abordan, impulsar estrategias de campañas de concienciación, sensibilización e información en materia de infecciones de transmisión sexual. Si es que es impulsar, desarrollar, poner en marcha, pues ahora, cuando se pidan cuentas y cuando tenga que venir la persona responsable a la comisión, pues habrá puntos que tenga que explicar el porqué de las dificultades, pero habrá otros que no tiene justificación que no se hayan puesto en marcha.



Entonces, lo que se pide es, por favor, que se cumpla, tanto que respetamos a este Parlamento, y tanto que se nos llena la boca hablando de la importancia que tiene, pues no tiene sentido venir aquí y decir que, bueno, que es lo que se aprueba, no tiene sentido y que es que se aprueban cosas, verdad, que no son justas, pero se aprueban y las aprobamos la mayoría de los diputados, por eso salen, si no, por eso hay otras iniciativas que no salen, porque la representación mayoritaria dice que no y no salen, y sí son justas, pero no salen. Pues las que salen y se aprueba tienen que cumplirse.

Por todo lo expuesto, votaremos a favor de la iniciativa del Grupo Regionalista.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la Sra. Susinos.

LA SRA. SUSINOS TARRERO: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Nos traen hoy una moción instando al Gobierno de Cantabria a cumplir antes del comienzo del segundo periodo de sesiones, una serie de iniciativas presentadas por el Grupo Regionalista y que según manifestó aquí la Sra. Fernández, de manera literal, todo está incumplido. Pero es que añadió algo que me llamó mucho la atención porque usted dijo literalmente, "hemos dicho que hay que tomar decisiones políticas valientes, y bien es cierto que para eso se necesitan responsables políticos implicados". Esas palabras salieron de su boca, Sra. Fernández, la pasada semana, en esta tribuna, de la boca de quienes han tenido responsabilidades políticas en el Gobierno de esta comunidad, 16 de los últimos 20 años, de quienes durante este tiempo nunca quisieron gestionar la sanidad, de quienes durante los últimos 8 años han sido testigos directos del rumbo que tomaba nuestra sanidad, con unas listas de espera alcanzando récords históricos con una gestión más que nefasta. Ustedes, señores regionalistas, son los que debieran preguntarse a sí mismos qué decisiones políticas valientes tomaron durante todo ese tiempo, distribuir entre los cántabros la *revillita*, decir que iban a cambiar el ritmo de Cantabria por el Viento del Norte, ninguna, Sra. Fernández, ninguna.

Ustedes no alzaron jamás la voz, se limitaron a sentarse en el mismo Consejo de Gobierno que sus socios y a callar, porque eso es lo que hicieron ustedes, callar, y ahora resulta que desde que están en la oposición, semana tras semana, pretenden examinar al Sr. Pascual y exigirle que solucione en unos pocos meses lo que ustedes fueron incapaces de hacer a lo largo de 8 años, 8 largos años, señora diputada. Porque estamos hablando de problemas que no surgen repentinamente, el pasado 10 de julio, cuando el Partido Popular llega al Gobierno, no Sra. Fernández, no. Y resulta que ustedes que son los corresponsables necesarios de la sanidad, de la situación sanitaria actual de nuestra región, junto con los socialistas, quienes, insisto, durante 8 años callaron y callaron ahora desde la oposición usted reconvertida en experta sanitaria tienen soluciones para todos los problemas sanitarios, para todos y, además, lo exige en plazos de tiempo imposibles de cumplir.

Pues bien, entrando en la moción, son varias las iniciativas presentadas por ustedes a lo largo de estos 11 meses de Gobierno. Muchas de ellas tienen un denominador común, y es que, como les decía, ustedes marcan unos plazos que son imposibles de cumplir. Caso de la Residencia Cantabria, en donde pedían, entre otras cuestiones la presentación en este Parlamento del proyecto del Parque Científico y Tecnológico en un plazo de 3 meses, con un cronograma temporal y el plan de inversiones necesarias. Desde nuestro grupo fuimos muy claros y votamos a favor y así lo dijimos, porque el Parque Científico y Tecnológico es un compromiso de nuestro partido en el que ya se está trabajando, pero también le dijimos que los plazos en un proyecto de tanta complejidad y envergadura son los que son y que, por mucho que ustedes dijeran que en 3 meses tendría que presentarse aquí el proyecto era imposible, porque, insisto, si ustedes no fueron capaces de hacerlo en 8 años, cómo va a poder hacerlo este Gobierno en tres meses. Pero esto no se puede llamar incumplimiento, porque se está trabajando en ello y llevará mucho tiempo, y esa es la realidad.

Lo mismo con el concurso de traslado de traslados. Otra cuestión que ustedes dejaron como la dejaron. Todos somos conscientes de la necesidad de resolver todos los procedimientos que se encuentran pendientes, y se está agilizando todo lo posible, pero era imposible hacerlo en los plazos que normalmente ustedes marcaban, imposible por varias cuestiones, entre otras, como los problemas informáticos con los que se está trabajando por el mal funcionamiento de la plataforma ORION que ustedes dejaron y que a día de hoy sigue dando dificultades para la valoración de los méritos.

Esa es la realidad, Sra. Fernández, y el Sr. Pascual nunca lo ha ocultado, lo ha explicado en esta tribuna en reiteradas ocasiones, y le insisto que esto no es un incumplimiento. Aquí hay mucho trabajo de este Gobierno y en muy poco tiempo, y si ustedes se hubieran preocupado de hacer su trabajo bien, las 2 últimas legislaturas, otro gallo nos cantaría.

Lo mismo con la ampliación del cribado de cáncer de mama. Cantabria cumplirá con la recomendación de la Unión Europea y el cribado se ampliará a esas edades. Pero cuando se disponga de la tecnología y de los profesionales necesarios. Se lo explicó también el señor consejero, que estas cuestiones no se pueden poner en funcionamiento de un día para otro.

Y le vuelvo a decir, Sra. Fernández, que no nos engañemos. No nos engañemos y no vuelva a decir aquí que el Gobierno está incumpliendo, porque no es cierto. El Gobierno está trabajando con todas las partes implicadas, para poder implementar esta medida. Y Cantabria –repito– cumplirá con la recomendación de la Unión Europea y del propio Ministerio.



Y en cuanto al tema de la asistencia sanitaria en el entorno rural, este Gobierno está manteniendo una política de diálogo continuo con los profesionales, con los ayuntamientos y con los agentes sociales.

¿Y, Sra. Fernández, usted qué se piensa, que los médicos de Miera han surgido de la nada? Pues no, no señora diputada, no han surgido de la nada. Se ha hecho una propuesta a los médicos, que ellos han aceptado.

¿Y qué le molesta a usted, que en junio nos avisen a los alcaldes para que no nos encontremos con un cartel en la puerta de cerrado, sin previo aviso, como hacían ustedes? ¿Eso les molesta?

Y en cuanto al desarrollo de las campañas de concienciación y sensibilización, no diga nuevamente que se está incumpliendo, porque no es cierto. Se están realizando diversas campañas, no solamente a través de ACCAS, sino con otras organizaciones no gubernamentales, como: Cantabria Acoge, Cruz Roja, con el Colegio de Farmacéuticos, con ALEGA. Campañas no solo informativas, sino también formativas, tanto con el medio escolar como en el medio penitenciario.

Mire, señora diputada, ustedes como oposición por supuesto que están en el derecho de presentar iniciativas, todas las que quieran. Pero lecciones a este Gobierno, ninguna. Porque gran parte de las iniciativas que ustedes están presentando vienen de cuando ustedes tenían responsabilidades muy importantes en este Gobierno, pero miraban para otro lado; agachaban la cabeza y se cruzaban de brazos.

Cuánto más, Sra. Fernández, hubiera valido que usted en ese momento se hubiera puesto así de exquisita con el cumplimiento de los acuerdos aprobados en este Parlamento.

Quiero terminar haciendo el reconocimiento como no puede ser de otra manera...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando...

LA SRA. SUSINOS TARRERO: ... Sí, señora presidenta.

Un reconocimiento al trabajo y al esfuerzo que están realizando todos los profesionales y el personal sanitario.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para fijar definitivamente su posición tiene la palabra, por el grupo Regionalista, la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Gracias de nuevo, señora presidenta.

Pues mire, agradecer, como no puede ser de otra manera, el apoyo del grupo Parlamentario Socialista. Muy bien explicado por parte de la portavoz que ha salido a la tribuna.

Lo de VOX, me parece increíble; porque usted ha hecho un discurso extraordinario. Y la última frase pues ha sido donde todo se ha ido al garete; porque se lo ha dicho además la portavoz Socialista y se lo iba a decir yo en mi intervención ¿no? Tenemos en este Parlamento la posibilidad, según el Reglamento, de presentar enmiendas a las mociones. Y perfectamente podía haber presentado una enmienda que sacase esa iniciativa del conjunto de las que hoy traemos para aprobar.

Miren, en cuanto a la portavoz del grupo Popular, pues vamos a ver; soplar y sorber, todo no puede ser, señora diputada. Si ustedes levantan aquí la mano y se comprometen con una resolución parlamentaria, no puede decir usted ahora aquí que es que sabían que era imposible lo del Parque Científico y Tecnológico, pero lo apoyaron porque es un proyecto de legislación y porque es un proyecto muy importante para el Gobierno.

Vamos a ver, la invito a que mire usted el Diario de Sesiones y verá todas las iniciativas que, en la legislatura pasada, el grupo... los grupos que apoyaban al gobierno, PRC-PSOE, no levantaron la mano y no aprobaron, porque sabían que el Gobierno no las podía hacer. Hágalo, haga ese esfuerzo. Ese esfuerzo de trabajo para que lo vea. Que esto no es un patio de colegio, que es muy serio lo que aquí se aprueba; que representamos a los ciudadanos. Que aquí reside la soberanía popular. Que a los señores consejeros les nombra a dedo la presidenta. Pero que, a los diputados, a ustedes, nos ponen los ciudadanos.

Yo creo que, a partir de ahora, acostumbrar se a pensar, reflexionar... Sr. portavoz del Grupo Popular, en esas reuniones de Grupo que todos tenemos, piensen antes de levantar la mano: Si están levantando la mano en conciencia y si le van a exigir a su Gobierno que cumpla la iniciativa. O por otra parte van a salir a la tribuna, van a decir que es maravilloso,



que es fantástico, van a levantar todos la mano, que son 15, y luego va a llegar la hora de la verdad y van a decir que es que es imposible su cumplimiento. Como ha dicho usted aquí: Es que es imposible su cumplimiento.

Tenía también la posibilidad de modificar el plazo de tres meses de la hoja de ruta del Plan Científico y Tecnológico de la Salud a través de una enmienda. Y probablemente la podíamos haber aceptado. Es que tiene herramientas e instrumentos en el juego político. Pero lo que no puede hacer es levantar la mano, votará a favor y decir ahora que es que son de imposible cumplimiento.

Y mire, señora diputada, les está salvando la vida a este Gobierno, los facultativos y los profesionales; les están salvando la vida los médicos de Miera, Mirones, San Roque y de Liérganes.

Les están salvando el verano: los facultativos del SUAP, médicos, enfermeras y celadores: No vamos a ir a la huelga porque esto explota, porque esto estalla y vamos a dejar la negociación para septiembre. Vamos a tener un verano tranquilo. Les están salvando ellos, a los que hemos agradecido desde esta tribuna a todos su trabajo. Y lo volveremos a hacer todas las veces que sea posible.

En cuanto a cumplir la iniciativa de dar clases... efectivos, sexuales en los colegios, en primaria. Esa iniciativa no la han cumplido. El consejero ha dicho que va a hacer una campaña potente y que en septiembre irán a los colegios. Entonces, no me diga que se está cumpliendo, porque no se está cumpliendo. No se está cumpliendo.

Entonces, mire, qué quiere que le diga; que miren bien y piensen bien qué van a hacer antes de levantar la mano en el resto de las iniciativas.

Gracias, presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la moción número 57.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Dieciséis votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Diecinueve votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se rechaza la moción número 57, por dieciséis votos a favor y diecinueve en contra.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto tercero del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la moción número 58, subsiguiente a la interpelación número 95, relativa a causas de la falta de transparencia en la publicación de datos sobre listas de espera quirúrgica, consultas y pruebas diagnósticas, presentadas por el grupo parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el grupo parlamentario Socialista tiene la palabra el Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Presidenta. Señorías, buenos días.

Me gustaría empezar recordando lo que es la democracia y la Constitución; porque esto como dicen mis pacientes es como como el reuma, según del aire y haga frío pues se es constitucional. Cuando hablamos de la renovación del Tribunal... del Consejo General del Poder Judicial, por lo de la Constitución, parece que no es tan importante. Sr. Fernández, Sra. Susinos. Cuando hablamos de la amnistía, sí que la Constitución es muy importante y hay que traerlo aquí, no se sabe para qué a Cantabria. Cuando hablamos de lo que ha traído la Sra. Viaña antes, relativo a la aprobación de las PNL y mociones que se han traído en este Parlamento, pues parece, Sra. Susinos, que no es tan importante. Si lo hemos aprobado aquí. Pues esto es cómo cambiamos como el reuma. A veces tengo lumbago, si hace frío y otras veces no.

La Constitución y la democracia es para cumplirla. Por eso, hoy traemos esta moción subsiguiente que viene a colación de lo que planteamos el otro día, de la interpelación que hicimos al consejero, relativa a las causas de la transparencia, de la falta de transparencia y no a los datos, en lo relativo a la actividad y las listas de espera quirúrgica, consultas y pruebas diagnósticas.



En definitiva, lo que se preguntaba es: ¿En qué se basa el que no esté activo el portal web de Transparencia, que ya hicimos en marzo del año pasado y que ha pasado un año de que es de que ustedes estén en el Gobierno? Es difícil de entender, por eso se lo preguntamos y por eso lo traemos aquí. Porque está bloqueado.

Miren, señorías, Sra. Susinos. El consejero habla de validar. Y la pregunta que yo hago es: ¿Validar qué? ¿Y cuánto tiempo vamos a estar validando?

Mire, la web -se lo voy a explicar- la web que se hizo no tiene cocina, no es como antes que había un señor que hacía unos Excel, les publicaba, se corregían... No. La web que está es un programa que se llama: *business intelligence*, y lo único que hace es, según las preguntas que hemos hecho, se cogen los datos que están en cada una de las bases de datos de Atención Primaria, de urgencias, de los hospitales, TICARES, SIPQUIR, que son de los que van a la intervención quirúrgica. Es decir, si los datos están bien metidos, refleja datos buenos; si están mal metidos, refleja datos malos.

Pero es bueno vernos, porque cuando están mal los datos permite con la transparencia intervenir sobre ellos. Y nada más. Pero no hay ninguna razón para cercenar esta transparencia, en base a no se sabe qué validar. ¡Claro!, si lo decía el consejero, que a veces las primeras consultas no son primeras, que son sucesivas. Pues cuando veas en el servicio dónde está, pues corríjalo y automáticamente se va corrigiendo. Pero no desconecte o desenchufe el programa.

Y por eso traíamos esto, el producto ataca a todas las bases de datos y no nos parece de recibo por eso preguntamos las causas para que no se ponga en marcha. Lo que llama la atención es que después de un año, esta herramienta siga capada y curiosamente siga capada solo en lo que hace referencia a las consultas, a las pruebas diagnósticas y a los quirófanos, a la lista de espera quirúrgica y a lo que se opera. Llama la atención, porque todo lo que es atención primaria funciona y funciona bien.

Y ahora permita que haya sido un poco docente de lo que estábamos hablando, se lo expliqué el otro día hoy abundaré un poquito más. Miren, cuando entran en la página web verán este icono, lo dan y entran, luego sale este otro que es para cada una de las partes, después de esto sale pues según lo que pide, si pide servicios de urgencias, pues te sale la actividad y lo que se hacen los servicios de urgencias, si pides los hospitales, lo de los hospitales, y se pides lo de primaria, pues te sale de primaria, y aquí se ve pues cuántas listas de espera, y esto que fue hace 15 días, pues había 1,9, hoy ya está subiendo, porque como ya empieza a haber problemas en verano, ¿cuántos pacientes han visto los médicos? ¿cuántos después de haber se citado los médicos a pacientes? Porque a veces te llega a un paciente que citar por encima. Todo lo que entra en la historia clínica que está automatizado se saca, y esto es lo mismo, que es lo que hay que hacer para el resto de las cuestiones.

¿Por qué es importante esto? Miren, hablamos de, le voy a enseñar lo que había web de actividad quirúrgica y salía cuántas cirugías se habían hecho, cuántas hacen de mañana, cuántas se hacen de tarde, cuántas son de urgencias. Esto es muy importante, porque si en Laredo hay seis quirófanos y más o menos la media es hacer tres pues si funcionan los seis, estaríamos hablando de 18 pacientes. Pero si solo vemos seis, igual solo hay dos pacientes, dos quirófanos en funcionamiento; fíjese, igual no hay tanta actividad como decimos. Si hay 18 pacientes que se ven en el día y resulta que 12 son por la tarde, pues entonces 12 de peonadas, igual no hay tanta actividad, solo estamos hablando de dos. Fíjese si es importante para la transparencia.

¿Pero no va tan bien todo? ¿No estamos trabajando como nunca? Pues póngame los datos para ver, porque claro, si ahora en verano pasamos de 120 a 60, pues está bajando la actividad quirúrgica, señor consejero. Claro, por eso igual no queremos ponerlo no sea que no saquen los colores, es que la transparencia es para bien y para mal, las listas de espera estaban mal, lo dijimos, tardaremos 3 años en conseguirlo, pero nosotros, en marzo del año pasado, hicimos un plan de lista de espera que no lo publicitamos a bombo y platillo porque dijimos mire, la transparencia forma parte de ellas aquí lo tienen, ustedes lo han desconectado. Y vienen los servicios cuántas operan en trauma, cuántas en cirugía cardiovascular porque es muy importante que se vea, por eso lo traemos.

Lo mismo y que claro automáticamente pues te sale la lista de espera quirúrgica y los grupos de edad que son muy importantes. Porque ya le decíamos, señor consejero, que los demás de 180 días no me los creo y decía es que ustedes han hecho 6 grupos, bueno, es que una cosa es lo que dice el ministerio y otra cosa es lo que decimos en este Parlamento, en este Parlamento estamos pidiendo más transparencia de la que exige el consejero, porque tuvimos transparencia para los ciudadanos, para que lo entiendan no los papeles que ustedes nos ponen y por eso traemos aquí.

Y cuando hacemos esto, pues se lo digo porque esto es lo que estaba. Pues podrá usted ver esto es lo que había por cada uno de los servicios, pues cuántos había de oftalmología, cuántas cirugías, cuántas han operado. Claro, vemos cuánto opera, cuánto, si se ven 25 pacientes son las consultas de oftalmología, dices coño, pues parece que solo hay un señor que está trabajando para que la gente pueda intervenir los de fuera y los dentro. Además, los jefes de servicios, les gustaba que se publicara esto porque les venía bien a ellos porque no tenían acceso a los datos.

Lo mismo pasa con las consultas. Mire, 2.394 cuando se quitó esto, las que eran de mañana, las que eran de tarde y mire, las consultas primeras y las sucesivas, claro, que se recogen si hay más sucesivas que primeras es lo normal. Si es



al revés, pues estamos interviniendo estamos haciendo que la gente vea más primeras por qué lo quitan si los datos los tienen a golpe de botón, de enchufe, solo hay que enchufar, no se necesita más, señor consejero, no hay que validar nada. Y si está mal pues alguien lo corrija si nadie dice que no, si todos cometemos errores hasta los funcionarios que lo hacen, pero cuando se ven es la mejor forma de corregirlo.

Y aquí estaban, sale la lista de espera automática, y los grupos y se va viendo las líneas, que es lo que les hemos demandado muchas veces, que se pueda ver la progresión, no una foto fija, sino que vayamos viendo cómo va. Esto es lo que había y lo que ustedes hacen han desconectado.

Y lo mismo esto se podía filtrar por hospitales, por servicios, de forma que podamos ver qué es lo que se está haciendo. Pasa lo mismo para las consultas que para las pruebas diagnósticas, pruebas diagnósticas, pruebas diagnósticas, que son primeras pruebas y pruebas de control, porque a uno le pides una resonancia hoy y si está en el hospital, igual le pides una de control, y si hay que sacarlas porque esas no van a la lista de espera. Claro que están separadas, pues veamos cuánto se está haciendo, veamos cuánto se está haciendo y en qué servicios y en qué pruebas y en qué hospitales, porque entonces no me podrá decir que el hospital de Laredo y hago hincapié en el hospital de Laredo, porque es un hospital que tiene a falta de profesionales, lo va a pasar muy mal este verano y tratamos de pasar por encima y claro si no vemos lo que se está haciendo, pues es difícil intervenir sobre ello. Y de ahí la transparencia, el control del Gobierno, que es de lo que estamos hablando.

Aquí tenemos ¿ves? lo mismo con las pruebas diagnósticas, pues se puede ver las pruebas por cada uno de los servicios y cada una de las pruebas no está automatizado, solo hay que decir plun plan y te lo coge, no hay cocina, es lo que hay no hay que validar nada más que viendo lo mal que está oye aquí hay pruebas que faltan porque no se están metiendo. Claro, lo que estén en una libreta, en un dietario eso no cuenta, cuenta lo que está dentro del programa informático.

¿Qué hay que mejorarlo? Seguro ¿Qué hay errores? Seguro, pero ven más 40 ojos que no 2 entonces, por eso les invitamos a que se vuelva a activar esto, y esto es de lo que va esta esta propuesta. Esta propuesta es que se active lo que estaba, lo he dicho en consultas, en pruebas.

Aquí hemos tenido un tema sintáctico que nos ha planteado una moción un grupo parlamentario, nosotros sí lo que estamos hablando es de quitar el apartado del epígrafe 1 se mantiene el 1.1, 1.2, 1.3 1.4 y el apartado 2 entendemos que es fácil de asumir, porque el problema es simplemente que se activa y que según la tiene la transparencia. Entiendo que por lo que iba, me imagino que luego lo explicaran era porque no apareciera en el nuevo cumplir la PNL porque ya se había hecho referencia a ella y nos da exactamente lo mismo.

Lo importante es activen la transparencia, veamos las listas de espera y, sobre todo, veamos lo que se hace, porque lógicamente si ahora en verano no hay actividad por la tarde, pues no habrá peonadas, si se hacen más peonadas que actividad de mañana, algo estamos haciendo mal. No me hable usted de que hay que mejorar los servicios, déjemelo ver que es de lo que va esto.

Muchas gracias y espero los grupos parlamentarios con esta pequeña clase teórica sobre lo que es una herramienta de bussiness inteligent pueden aprobar y facilitar el que se vuelva a activar esto que estaba dentro de nuestro programa y nuestro plan de listas de espera, que ahora, como ya dice el consejero, se necesitarán 3 años para reducirla. Ya lo dijimos nosotros en marzo del 2023, que después de una pandemia de 3 años parados, los milagros existen, en 100 días no se mejoran las cosas.

Y también lo decimos, han bajado 700 pacientes en lista de espera quirúrgica, después de 8 meses ya de peonadas, 700; han aumentado el número de 1.000 pacientes, el número de pruebas diagnósticas, esto es como va la dinámica que tardará en revertirse pues tres o cuatro años porque no se da para más.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias señora presidenta.

Vamos a ver, Sr. Pesquera hoy sí ha hecho pedagogía, créaselo, he entendido perfectamente lo que usted ha explicado aquí.

Bueno el Grupo Parlamentario Socialista nos presenta una moción dirigida al Gobierno de Cantabria para instar a la mejora de la transparencia en la publicación de datos sobre listas de espera quirúrgica, consultas y pruebas diagnósticas en el Servicio Cántabro de Salud. Las listas de espera son un indicador complejo y multifactorial de la calidad y eficiencia de un sistema de salud, pero no el único ni necesariamente el más determinante, lo que sí son a diferencia de otros indicadores



es que son fáciles de interpretar por cualquier ciudadano y es una de las primeras consecuencias que sufre cuando necesita de los servicios sanitarios.

Por ejemplo, la demora que sufre para una operación o una prueba diagnóstica, eso lo ve enseguida el ciudadano. Las listas de espera largas pueden indicar un desequilibrio entre la demanda de servicios sanitarios y los recursos disponibles, personal, infraestructura tecnológica etcétera, además de que pueden reflejar ineficiencias en la gestión de citas, derivaciones entre niveles asistenciales o la organización de quirófanos y pruebas diagnósticas con esto quiero señalar que son posiblemente el indicador más cómodo más conocido y divulgado en cualquier sistema sanitario.

Pero, volviendo a la moción, esta incluye puntos específicos, como la activación de datos automatizados en el portal de transparencia, la diferenciación de primeras consultas de las sucesivas, la publicación de pacientes en lista de espera por servicio y tramo de tiempo, así como la publicación de gráficas evolutivas de pacientes en lista de espera.

Además, se busca profundizar en la transparencia de las listas de espera del Servicio Cántabro de Salud, ajustándose a las medidas establecidas por el Real Decreto 605/2003.

En resumen, la moción apunta a mejorar la accesibilidad y claridad de la información relacionada con las listas de espera en el ámbito sanitario de Cantabria. Ahora bien, señorías, hay que entender bien esto, entendemos razonable, que pueda haber una referencia a una proposición no de ley del Partido Socialista anteriormente aprobada, lo que no es de recibo es intentar identificar esta presente moción con aquella proposición no de ley, concretamente la 11L4300-0032. La inconcreción de aquella, comparada con la actual, motivó que el Gobierno de Cantabria la ejecutase como más fácil resultó, realizando un ejercicio de mínimos, es cierto, debido entre otras cosas a la calidad de los datos que necesitaban ser depurados.

La actual información se suministra en un documento estático, colgado en la web, como usted bien ha explicado, con un excesivo periodo de actualización, informe en PDF de carácter mensual, y lo que ahora solicita a usted, Sr. Pesquera, es un modelo de ejecución determinado, más dinámico, actualizado al instante y que exige una alimentación automatizada de los datos, es decir, lo que constituye una nueva iniciativa, a nuestro entender, que contiene instrucciones precisas del formato esperado. Por tanto, consideramos que se trata de una moción independiente a la del año pasado, una situación que por tanto requiere de una enmienda al punto 1 que hemos presentado.

En resumen, la nueva moción apunta a crear lo que se conoce como un cuadro de mando de carácter público, que mejora la accesibilidad y claridad de la información relacionada con las listas de espera en el ámbito sanitario de Cantabria, es decir, es una página web actualizada al instante, donde cualquier ciudadano puede informarse fácilmente mediante gráficos del estado de las listas de espera. Sin duda, lo más preocupante es que los datos anteriores de las listas de espera no se terminan de depurar mensualmente -manualmente-, según la intervención del propio consejero, durante el debate de la interpelación, que de acuerdo a sus propias palabras decía, “este mes, creo yo, que llegaremos a publicar las consultas. No se preocupe, las podrán ver. Las pruebas ya le digo que no, que todavía nos queda mucho camino por andar para depurar esas listas, porque es bastante más complejo”.

Debo manifestar, señorías, que después de transcurrido un año de Gobierno del Partido Popular nos preocupa que este asunto esté sin resolver o con soluciones a medias. Admitimos que los anteriores gestores, el Partido Socialista y el Partido Regionalista pudiesen mostrar unos datos no acordes con la realidad en lo que respecta a listas de espera, pero si creemos que ha habido tiempo suficiente para dar solución al asunto, siendo, como es, un tema prioritario. Como hemos señalado en nuestra enmienda, el sistema que debe implementarse a la mayor brevedad, mostrando los nuevos datos que recibe de los diferentes ámbitos sanitarios, es decir, todos los ambulatorios, hospitales, centros, salud, etcétera, además, y a fin de que los antiguos datos no frenen el proyecto, estos últimos se irán incorporando según vayan siendo depurados.

Creemos, por tanto, que el consejero tiene un arduo trabajo y que debe reforzar los recursos asignados para su rápida finalización. Esperemos que se acepte nuestra enmienda por parte del Grupo Socialista, ¿de acuerdo? Cambiamos porque entendemos que es una nueva iniciativa. Dejamos solamente todos los puntos que usted tiene en el punto número 1, lo dejamos tal cual están, ¿de acuerdo?

Gracias, señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Gracias, señora presidenta. Pues buenos días.

Miren, quinta vez que hablamos en este Parlamento de listas de espera, en lo que va de legislatura y sinceramente poco me parece para el histórico que tenemos en este asunto desde que el PP asumiera el Gobierno. La primera vez fue el 27 de noviembre y ahí los regionalistas ya poníamos encima de la mesa que no puede ser posible que una persona tenga



que esperar 17 meses solamente a que le den una consulta para verla una catarata, luego además hay que esperar otros 7-8 meses hasta que la operen. Así que la clínica privada que hay en Torrelavega, pues está completamente desbordada y que además ya tiene 8 meses de lista de espera también.

Bueno, pues frente a esta realidad vamos a ver lo que ha hecho este Gobierno, bueno, pues gastar una cantidad ingente de dinero que aplaudiríamos, señor consejero, si al menos sirviera para solucionar el problema, pero nosotros dudamos de que se esté solucionando ese problema, precisamente porque hay muy poca transparencia y mucho oscurantismo y eso lo podemos ir demostrando. Primero se presenta en rueda de prensa en enero, el Plan de choque de las listas de espera, ni siquiera se ha llevado a mesa sectorial, y ni se ha hablado con los colegios profesionales, y la primera vez que viene el consejero a hablarnos de ello a este Parlamento es por una petición de comparecencia del Grupo Regionalista, así ha sido, señora presidenta, son los hechos y me limito a contarlos, por tanto, falta de transparencia en este Parlamento.

Una rueda de prensa que dieron, que tenía datos de 31 de diciembre de 2003, de 2023 de lista de espera y un enlace web que no funcionaba y que tardó en funcionar. Mire, en ese momento, si alguna persona que estaba lista de espera tenía que ver dónde estaba en esa lista de espera, pues tenía que ir al sistema del ministerio o no sé, porque no se veía en esa lista de espera, ni veía cuando le iba a tocar ni nada de nada. Bien, y ustedes cuando estaban en la oposición decían documentos públicos y transparentes, que incrementen la actividad quirúrgica fuera de la jornada ordinaria y más allá de las habituales peonadas sin planificar, pedían planificación en este sentido. A cuentagotas y por peticiones de documentación tanto escritas como por preguntas escritas es como la oposición hemos ido consiguiendo la información de las listas de espera.

Hoy tenemos ya por fin los datos de 31 de mayo de 2024, eso es un avance que ha costado mucho pelear porque, miren, no hay histórico, seguimos sin tener histórico, no podemos comprobar, no podemos hacer una comparativa certera con los datos pasados para saber cómo estamos hoy. No tenemos una leyenda que nos ayude a interpretarlo, el SISLE, el ministerio tiene una leyenda y otros portales como el de Asturias, una definición de términos. Tenemos que pensar que la persona que se va a haber dónde están en lista de espera no tiene que estudiar máster, tiene que entrar a un portal y tiene que facilitarle el que pueda consultar dónde se encuentra y cómo está.

El lunes pasado el consejero nos contó lo que nos han contado en reiteradas ocasiones, que siguen purgando, que siguen depurando, que esto es un totum revolutum. Vuelven a echarle la culpa, también lo hacía la diputada antes, al sistema informático, yo no sé ocho meses después ese sistema informático, y miren, yo creo que lo que nos quieren es confundir y miren, tienen un portal asistencial donde se detallan las urgencias sanitarias de Cantabria al día, nos detallan las movilizaciones de la UVE, las urgencias hospitalarias, y eso es lo que pedimos que aparezca a la hora de afrontar las listas de espera. Solamente pedimos eso y ustedes lo tienen en el portal asistencial, que es extraordinario, consejero, háganlo igual, háganlo exactamente igual y lo mismo aparece en Atención Primaria, también ahí tenemos todos los datos y a que consulta, que prueba, todo, primeras, todo, todo lo tenemos como Astursalud, que es el portal de la sanidad asturiana, con un buscador perfecto que, por hospitales, que, por consultas, que es lo que pide el señor diputado en esta en esta moción que trae hoy aquí.

Miren, a mí no me cuadran los números, consejero, yo se lo dije, y ustedes se rieron, y se lo dije, no me cuadran los números, y me siguen sin cuadrar. Lista de espera quirúrgica que nos acaban de enviar, número total de salidas del periodo de registro de pacientes pendientes, por ejemplo, en intervenciones quirúrgicas: 18.315, mayo. Número total de salidas por intervenciones quirúrgicas en ese periodo: 15.863. Y qué pasa con los 2.452 que no son operados, pero que ya no están en las listas de espera, donde están, en otros, en las consultas son muchos más, son muchos más, ustedes se rieron, ironizaron cuando se lo dijimos, y ustedes se han limitado a decirme que eso no es cuestión solo de sumas y restas, que hay muchas más variables. Sí, ustedes hablan de que se ha pasado la primera consulta ya hay que quitarlos, de que consultas posteriores, de que enfermería, de que también ahí están los análisis de sangre, que están las curas, cuándo va a purgar todo eso, cuándo nos lo va a decir, dónde están, señor consejero, porque no nos salen los números, que usted no lo ha respondido por escrito cuando se lo he preguntado.

Le he preguntado exactamente por los 35.686 pacientes desaparecidos del sistema en las pruebas diagnósticas y terapéuticas, y usted nos contesta exactamente y leo, "es decir, corresponden a la salida de listas de espera de primeras consultas por cualquier motivo diferentes de la realización de una prueba diagnóstica o terapéutica durante el periodo de estudio", por cualquier motivo diferente, y hablamos de 35.638, y así en las intervenciones quirúrgicas, y así en las primeras consultas. No sé, a ver si de alguna manera el diputado que salga a la tribuna, pues nos lo explica.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Sra. Susinos.

LA SRA. SUSINOS TARRERO: Gracias, presidenta. Buenos días de nuevo, señorías.



Nos traen de nuevo una moción en la que usted, Sr. Pesquera, nos vuelve a hablar de falta de transparencia en la publicación de datos sobre las listas de espera quirúrgica, consultas y pruebas diagnósticas. Porque ustedes, señores socialistas, tienen la osadía de venir a hablar de nuevo de falta de transparencia en la publicación de las listas de espera de este Gobierno. Sr. Pesquera, ¿qué es la transparencia? ¿Publicar listas mal confeccionadas que no cumplía los criterios recogidos en el real decreto del ministerio? ¿Publicar información con datos que no eran correctos que es precisamente lo que ustedes hacían? ¿Eso es transparencia Sr. Pesquera?

Mire señoría lo que no está haciendo ni va a hacer este Gobierno es lo que hacían ustedes, porque parece que tengo que recordarle de nuevo que recién llegado el Sr. Pascual a la consejería este consejero fue requerido para corregir los datos que ustedes habían enviado, porque no eran correctos. Eso fue lo primero que tuvieron que hacer el señor consejero y su equipo, rectificar los datos y adecuarlos a lo establecido en el Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo, y que son los que el Ministerio de Sanidad requiere a todas las comunidades autónomas para el tratamiento de datos homogéneos, para poder obtener una información fiable, Sr. Pesquera, y usted sube esta tribuna la pasada semana e insiste en la falta de transparencia de este Gobierno en la publicación de los datos de las listas de espera, y yo le insisto que no es así.

No es así porque este Gobierno cumple con la Ley 7/2006 de Cantabria, que en su artículo 12 dice literalmente que el Servicio Cántabro de Salud facilitará información trimestral a través de su página web, a la que podrá tener acceso a la ciudadanía sobre el número de pacientes que figuran en las listas de espera y desde principios de este año están publicando mensualmente los datos de las listas de espera quirúrgica de primeras consultas y de pruebas diagnósticas.

Sr. Pesquera, aquí no se está cercenando nada, este consejero no tiene nada que ocultar, todo lo contrario, tiene motivos para seguir trabajando en la misma línea en la que lo está haciendo, y el principal motivo es que, en estos primeros meses de trabajo, que no han sido nada fáciles, han conseguido revertir la tendencia de 8 años de incrementos continuados de las listas de espera en Cantabria, y esta era una de las prioridades y una de las principales preocupaciones de los cántabros.

Pero no acuse a este gobierno de falta de transparencia, porque no es cierto, porque yo no sé si con este tipo de iniciativas ustedes lo que pretenden realmente es que no pongamos el foco donde realmente debíamos ponerle, en las buenas noticias, en lo positivo, en lo que realmente importa al ciudadano. Porque sí Sr. Pesquera, es una noticia muy buena para todos los cántabros y la que de la que todos nos deberíamos alegrar el hecho de que las listas de espera han bajado todas, excepto las listas de espera de pruebas, que han aumentado porque hay muchas más consultas y al haber muchas más consultas, lógicamente hay más demanda de pruebas. Y lo mismo ha sucedido con las demoras, que también han bajado todas.

Y esta es la realidad, Sr. Pesquera, se la crea usted o no se lo crea, y estas noticias deberían alegrarnos a todos, porque lo que realmente preocupa a los cántabros es cuando le van a solucionar su problema de salud, es lo que realmente les preocupa. Sabemos que aún queda mucho trabajo por realizar, pero ya es palpable en la manera tan diferente de trabajar y de gestionar de este gobierno, y los datos que vamos viendo lo avalan, y desde mi grupo lo queremos poner en valor. Se está avanzando porque se está trabajando muchísimo, con más actividad que nunca, y esto está siendo posible porque, en paralelo al diagnóstico de las listas de espera, este Gobierno ha conseguido 4 grandes hitos que quiero recordar: acuerdo con los profesionales para reanudar la actividad extraordinaria de tarde, acuerdo que el anterior gobierno PRC-PSOE no quisieron aceptar; se ha reanudado la derivación a centros concertados, que había sido suspendida también por el anterior gobierno PRC-PSOE; se ha licitado de nuevo el acuerdo marco quirúrgico que el anterior gobierno PRC-PSOE fue incapaz de hacer, y se ha propuesto, y se ha puesto en marcha el Plan integral de listas de espera.

Señorías, vamos por el buen camino, depurando listas, ordenando, validando y publicando datos fiables, que es precisamente en lo que consiste la transparencia, Sr. Pesquera, en facilitar información, comprensible y fiable, justamente lo contrario de lo que ustedes hicieron.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada, tiene la palabra el Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Bueno, lo primero, muchas gracias, señores del PRC, porque entiendo que apoyaron la propuesta. A los compañeros diputados de VOX entiendo que si aceptamos lo que es el epígrafe primero y se mantienen los epígrafes siguientes y el segundo se daría, que es un tema del texto.

Y respecto, Sra. Susinos, lo que dice creo que usted lee y no entiende, no tiene ni idea de lo que está hablando. Vamos a ver, una cosa es lo que se manda el ministerio y otra cosa es lo que le estamos pidiendo, le estamos pidiendo que enchufe el portal de la página web que habla de actividad asistencial en los hospitales, consultas, pruebas diagnósticas y pacientes intervenidos, lo que se manda el ministerio se manda el ministerio, esto es a más a más. Esto se lo pide este Parlamento, se lo pide a este Parlamento y por eso lo votamos, y si creemos en la democracia entendemos que lo que pide



el Parlamento si sale con mayoría hay que hacerlo, si creemos en la democracia y en lo que representa esto. Aunque ya sabemos, se lo dije el otro día, que nos toman por el pito del sereno muchísimas veces, lo ha dicho antes en la anterior moción, eso es de lo que estamos hablando y luego deje usted de contarnos películas. Vamos a ver, que ha habido un acuerdo con los profesionales para hacer peonadas, nosotros ofrecimos hasta un máximo de un 10 por ciento, el Sr. Pascual sacó la chequera y ha dicho un 20, nosotros dijimos en la mesa sectorial, lo volvemos a decir y lo diremos siempre, que con peonadas no se solucionan los problemas, que hay que mejorar los temas estructuralmente, y para eso tiene que haber un turno de tarde en quirófanos, lo hemos dicho y se lo vuelvo a repetir, no creemos en el modelo de peonadas. No puede ser que haya 40 quirófanos de mañana y cuatro de tarde. Esto no puede ser.

Y eso es un turno extraordinario, que esto es lo que hace cualquier empresa, una cosa es el pico de Navidad y otra cosa es que haya que aumentar la producción para sacar el volumen de pacientes que tenemos en lista de espera, eso es lo que hemos dicho. Ustedes dicen el acuerdo externalización, el acuerdo externalización se suspendió, vamos no, se tiró para atrás porque había un problema de forma y se seguía mandando a todos los pacientes a la concertada, y se lo hemos explicado, le saqué gráfica, salvo en el último mes después de perder las elecciones, a partir de los cuatro meses que han tenido ustedes parados, estando dentro de su responsabilidad, no nos las traigan a los demás, eso por otro lado.

Que están funcionando las listas de espera, ojalá mejore todo, si yo lo único que estoy diciendo es, si es todo tan bueno, si se ven tantos pacientes y somos tan buenos, póngame cuántos se están viendo, así me lo creeré. No sé si me estoy explicando y si no lo pone y solo es enchufar, porque lo que estamos diciendo es cuántas consultas se han hecho, cuántas intervenciones se han hecho de mañana de tarde, es posible técnicamente, es posible, no hay ninguna limitación de validación. Otra cosa es que no lo quieran ustedes poner por las razones que se me escapa. Yo creo que cuando uno quiere lucir una cosa, vamos le falta tiempo para sacar la información. Cuando no quieren poner algo habrá y es por lo que entonces, en este Parlamento decimos: pongámoslo, y además en la moción le digo, hasta donde puedan llegar, que puede haber cosas que igual no hay que llegar al detalle. Pues mire, igual en pruebas diagnósticas, como muchas están en el cajón, porque se programan más tarde, etcétera, etcétera, pues igual no se puede poner. Bueno, pues no me ponga esas, pero póngame el resto o dígame, aquí hay que cogerlo con pinzas. Si lo que queremos es tener información.

Mire, la transparencia es lo que pueden ver los ciudadanos y lo que pueden ver la gente para hacer la opción de control al Gobierno. Todo lo demás son milongas. Yo no sé qué es lo que dijo el ministerio que dijo que estaba mal, pues mire, pues si los que estaban gestionando eso era el subdirector de Asistencia Sanitaria, que ahora es director general, ahora es director general, qué me están encontrando a mí, pues se habrá corregido. Yo creo que la gente no hace las cosas, como dijo el señor consejero, a propósito, habrá habido errores, pues bueno, pues que se corrijan si nadie dice que no, pero pónganlo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la moción número 58. ¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Veinte votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Quince votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la moción número 58 por veinte votos a favor y quince en contra.

Retomamos la sesión a las cuatro de la tarde.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y ocho minutos)